Sábado 4 de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 183

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires.»
Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

La Epizootia.

(CONCLUSION.)

Las causas que determinan las epizootias son casi siempre las mismas. Las mas comunes son la insalubridad de los [illegible], una temperatura largo tiempo fria y [illegible] y el empleo prolongado de alimentos [illegible]. La misma naturaleza de estas causas indica el medio de prevenirlas. [illegible] en la mano del hombre [illegible] la epizootia toma proporciones considerables. Pero, fuera de las circunstancias excepcionales, felizmente hasta hoy, la epizootia tiene de ordinario un [illegible] de partida, un centro del cual se irradia [illegible] dentro del cual no es dificil circunscribirla. En Holanda y en casi todos los estados [illegible], la autoridad tiene el derecho [illegible] el principio de la epizootia, de hacer [illegible] mediante una indemnizacion, los animales atacados ó sospechados de infeccion [illegible].

[illegible] particulares intelegentes, aunque la [illegible] no deben [illegible] su propio interés de tomar por si mismos el partido de sacrificar á los animales [illegible] por la epizootia, cuando el médico veterinario no responde de su curacion. Si [illegible] poder salvarlos, es preciso [illegible] todo contacto entre ellos [illegible] animales sanos. Al mismo tiempo es [illegible] guardar las mayores precauciones [illegible] y de aseo en el lugar que [illegible] animales enfermos. Las personas [illegible] cuidan á estos animales enfermos, no [illegible] acercarse á los sanos, ni á ninguno [illegible] de estos, debiendo tocar, so pena de [illegible].

Entre los medios curativos opuestos al [illegible] en las epizootias, la inoculacion ha [illegible] en nuestros dias como uno de los mas saludables, sin que haya dado hasta ahora los resultados que parecia prometer.

[illegible] siempre estremadamente imprudente en tiempo de epizootia, hacer uso de la leche ó de la carne de los animales contagiados, aun cuando la esten en un grado muy [illegible] y aun cuando el flajelo habiendo [illegible] su maximum de intensidad entra en el [illegible] decreciente. Los animales muertos de epizootias deben ser enterrados profundamente con cal viva sus pieles deben [illegible] en pedazos para quitarles todo [illegible] impedir que los imprudentes traten [illegible] con peligro de su propia vida. [illegible] ó degüelle un animal muerto de [illegible] contajiosa debe tomar las mayores precauciones. Si se hiciera la mas pequeña herida ó una simple aranadura con el [illegible] que ha tocado el cadáver infecto, se [illegible] á muerte casi segura.»

[illegible] importantes comunicaciones son precisas para un primer momento. Ellas indican las medidas precaucionales para detener la epizootia y las que deben observar los individuos que se acercan á los animales [illegible].

[illegible] bastarian para que el gobierno [illegible] adoptar las primeras medidas, dirigiéndose á las autoridades de los puntos [illegible] se ha pronunciado la peste, ordenándoles la matanza de los animales infectados, [illegible] sepultacion de sus restos, con las precauciones indicadas, la inutilizacion de los cueros y las prevenciones para que el mal no produzca funestos resultados á los que se ocupen de estas operaciones.

[illegible] repetir que es de primera necesidad establecer la mayor vijilancia no solo en los corrales de abasto por parte de los [illegible] y encargados, sino en Juzgados de Paz por parte de los que pulen guias, [illegible] evitar que puedan venderse como [illegible], los restos de los animales enfermos [illegible] de notar, que segun lo dice el texto [illegible] traducimos basta un débil grado de [illegible] en los animales, para hacer dañina [illegible] ó su leche usada como alimento.

Mr. Torsillon médico del hotel de los [illegible], tratando este asunto, dice:

Puede decirse que las epizootias son para los animales, lo que las epidemias para los hombres. Asi las causas generales y particulares, las faces de desarrollo, el modo de propagacion, la marcha de la enfermedad, sus estragos, los medios higiénicos, forman un conjunto de consideraciones, cuyas analogias son notables en ambos casos. Deben aplicarse pues á las epizootias los principios generales que rigen las epidemias. En todo caso y bajo el punto de vista de la higiene pública, es preciso no perder de vista que, en tiempo de epidemia, los animales escapan [illegible] veces á las influencias de la enfermedad reinante y reciprocamente en tiempo de epizootia el hombre no está completamente al abrigo de la infeccion; de modo que existe una causa comun cuya perniciosa influencia debe ser tomada en seria consideracion por los hombres á quienes está encomendada la salubridad pública.

«Todos nuestros animales domésticos, el caballo, el buey, el carnero, el cerdo, el perro, las aves de corral y otras, las abejas, los gusanos de seda y aun los pescados han presentado en ciertos paises y á ciertas epocas epizootias especiales que destruyen en [illegible], [illegible] causas, [illegible] sus estragos en estensos territorios. Pero es preciso repetir, como se ha dicho en las epidemias, que todos estos flagelos devastadores retroceden ante la civilizacion y el progreso, siendo plausible que los poderes públicos se encuentren muchas veces bien adelante de la opinion de las masas.»

Las prescripciones que rigen en Francia respecto de las epizootias, pueden reducirse á las siguientes:

«Todo propietario ó tenedor de ganados que tiene uno ó muchos animales enfermos ó sospechosos de estarlo está obligado bajo una multa de 500 francos á dar aviso á la autoridad local para visitar sus haciendas. No se pueden conducir los animales enfermos [illegible] bajo multa de 100 francos. [illegible] sera [illegible] cualquier [illegible] que compre [illegible] á vender el animal [illegible] por lo demas debe ser muerto en presencia del veterinario ó de cualquier otro encargado al efecto.

«Cuando la epidemia [illegible], los animales [illegible] que han sobrevivido reciben una contra marca. [illegible] Penal [illegible] desde [illegible] hasta 2 [illegible] y multa de 16 á 200 fr. [illegible] que [illegible] animales que se sospecha de [illegible] infectados de la enfermedad contagiosa. Tienen prision de 2 á 6 meses y multa de 100 á 500 fr. los que dejen en comunicacion á los animales enfermos con los sanos. Si resulta contagio la multa se eleva hasta 1000 fr. y la prision se prolonga desde 2 hasta 5 años.

«Las leyes disponen que los animales muertos por causa de enfermedad [illegible] se entierren á una profundidad de 3 metros y á 100 metros de las habitaciones.»

«Creemos que el ejemplo de estas disposiciones podrian servir para que se adopten medidas de represion que completen las de precaucion, segun quedan indicadas.

Siendo esta materia de tanta importancia desde que afecta la salud pública y la fuente principal de nuestra riqueza, recomendamos el estudio aquí las obras principales en que se trata de la epizootia y cuya relacion tomamos del autor citado.

Investigaciones históricas sobre la epizootia, por Paulet.

Instrucciones y observaciones sobre las enfermedades de los animales domésticos, por Chabert.

Tratado de la policía sanitaria de los animales domésticos por Delafond.

Artículo epizootia del Diccionario de la Industria por Trebuchet.

Tratado de las enfermedades epizoóticas por Dupuy.

Artículo «Enfermedades epizoóticas» por Fardieu.

LA PRENSA

Proyectos importantes.

Tres proyectos de interes para la Provincia han sido presentados anoche en la Lejislatura.

Por el primero se establece la supresion de las loterias.

Hacia ya tiempo que esta necesidad se dejaba sentir.

Sabido es que este juego causa graves perjuicios á la sociedad, por cuanto, ademas de ser inmoral en si mismo y prestarse al fraude en el modo de efectuarlo, absorbe insensiblemente los ahorros del industrial destinados á formar los capitales.

Segun el espíritu que ha manifestado la Cámara, su adopcion es casi un hecho.

El segundo proyecto que se refiere al alejamiento de los corrales de abasto, responde á las necesidades de mejoras hijiénicas que tanto reclama la poblacion.

Esperamos estudiarlo detenidamente para poder apreciar si son ó no superables en la actualidad los inconvenientes que su práctica ofrezca, y si los gastos que esta requiera, tal como se presenta la idea, se encuentran ó no compensados, pues si asi fuese las Cámaras deberian considerarlo con preferencia sobre muchos otros asuntos, en la inteligencia de que con ello resolverian un problema cuya solucion es parte esencial de la salubridad pública.

El tercer proyecto es tambien de importancia para la agricultura y especialmente para el pueblo de la Ensenada.

Sujeto á varias modificaciones, tiene en si lo principal que es la bondad de la idea.

En el órden que los hemos enunciado, siguen á continuacion esos proyectos.

PROYECTO SOBRE SUPRESION DE LOTERIAS PRESENTADO POR EL DR. CARLOS PAZ.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia

Artículo 1.° Quedan suprimidas las loterias en toda la Provincia.

Art. 2.° Queda igualmente prohibida la venta de billetes de loterias estrangeras ó de otras provincias.

Art. 3.° Se autoriza á la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, para proponer una contribucion que supla la renta que le producian las loterias suprimidas.

Art. 4.° Los contraventores á esta ley perderan los billetes y sufrirán una multa ó prision que la equivalga.

Art. 5.° Esta ley comenzará á tener efecto desde el 1.° de Mayo del año 1871 y deberá ser reglamentada por la Municipalidad.

Art. 6.° Comuníquese etc.

Carlos Paz.

PROYECTO SOBRE MUDANZA DE LOS CORRALES DE ABASTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LASTRA Y SUMBLAD.

El Senado y Cámara de Diputados.

Artículo 1.° Desde el 1.° de Enero de [illegible] queda prohibida la matanza de hacienda en los actuales corrales de abasto.

Art. 2. La Municipalidad de la ciudad [illegible] el punto mas conveniente para la traslacion de los corrales, al municipio de Barracas al Sud.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

Sumblad.

PROYECTO SOBRE VENTA DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL PUEBLO DE LA ENSENADA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS A. HUERGO.

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1.° El P. E. procederá á enajenar con arreglo á las leyes vigentes y no obstante las demandas que para acreditar su propiedad privada se hayan promovido ó se promovieren en adelante, los terrenos ubicados en el éjido del pueblo de La Ensenada en la estension que demarca la traza de manzanas, quintas y chacras, practicada por el agrimensor Luis A. Huergo en el año de 18[illegible].

Art. 2.° Si por consecuencia de dichas gestiones se declarase por quien corresponda como de propiedad particular el todo ó parte de la área mencionada, el P. E. procederá á su espropiacion por causa de utilidad pública, por serlo el fomento y adelanto de [illegible] paralizado por tales demandas.

Art. 3.° Para determinar el precio por que se ha de hacer la espropiacion llegado el caso, el P. E. procederá á hacerlas tasar inmediatamente por personas idóneas nombradas una ó mas por su parte, y otras tantas por parte de las que gestionan su propiedad, ó por aquellas solamente si estas rehusasen hacer el nombramiento que se les acuerda dentro del plazo improrogable de [illegible] dias desde la citacion que el P. E. les hara por medio de los diarios.

Art. 4.° Si llegase el caso de ser declarada de propiedad privada alguna de las áreas á que esta ley se refiere, el que resultase dueño de ella tendrá opcion á pedir el precio de la tasacion que con arreglo al artículo anterior se hubiere hecho, ó bien el precio por el que se hubiere enajenado la misma área.

Art. 5.° No estan sujetas á espropiacion las áreas cuyos dueños sean conocidos en la actualidad.

Art. 6.° En los casos de venta la municipalidad, antes de realizarla, procederá á hacer tasar cada lote que haya de enajenarse; [illegible] luego á remate sin que pueda venderse si no es por un precio mayor que el de la tasacion respectiva.

Art. 7.° El producto de las ventas de los terrenos á que esta ley se refiere, se invertirá en las obras públicas del pueblo de La Ensenada que á juicio del P. E. sean mas convenientes y necesarias.

Art. 8.° Quedan esceptuados de enagenarse aquellos terrenos que el P. E. designe para estacion del ferro carril, muelles, plazas, edificios públicos y demas que juzgue conveniente reservar.

Art. 9.° Las sumas que el P. E. tenga que abonar en cumplimiento de la presente ley, se imputarán á rentas generales si fuese posible, ocurriendo á la Legislatura en caso no pudiesen satisfacerse con aquellas.

Art. 10.° Comuníquese al P. E.

Huergo.

Correspondencia de Estados Unidos.

Washington, Abril 22 de 1870.

Despues de los desastres sufridos por los generales españoles Puello y Goyeneche y del completo fracaso de la malograda campaña de invierno, la revolucion de Cuba á juzgar por las repetidas proclamas del capitan general de Rodas y por las noticias oficiales de los diarios de la Habana y de la Península, ha atravesado por tan terrible crisis en los últimos meses, que al fin y al cabo, sin saberse cómo, ha concluido por desvanecerse como el humo y transformarse en una mistificacion.

Un dia el telégrafo de la Habana á Nueva York anunció que Jordau, el general en gefe del ejército patriota, habia sido depuesto y desterrado á Nassau y que los insurrectos se estaban presentando y rindiendo las armas por todas partes, otro dia nos sorprendió con la noticia mónstruo de que el mismo Presidente Céspedes habia corrido igual suerte que Jordan y de que habian sido pasados por las armas algunos insurrectos, que prestando crédito á las promesas de perdon del Capitan General habian acudido á solicitarlo y por último de que la revolucion estaba completamente terminada.

Por supuesto que acontecimientos de tanta magnitud enloquecieron de alborozo y entusiasmo á los españoles de [illegible] allende los mares, y las mismas Córtes de Madrid, participando del comun regocijo y elevándose á la altura del sentimiento público, se apresuraron á votar un voto de gracias al conquistador de Rodas, y este insigne héroe de las calles de Barcelona no tuvo inconveniente para aceptar el galardon de sus victorias imaginarias.

Los amigos de la causa de Cuba en este pais, faltos de comunicaciones del teatro de la guerra, por hallarse estas interceptadas aun con la misma Habana, no sabian ni que pensar ni que creer de todas estas estrepitosas noticias, sino al por el contrario, se [illegible] que á principios del mes de Marzo desembarcaron con toda felicidad en la isla varias expediciones enviadas de Nassau por el General Quesada, con un cargamento de 3.000 rifles y municiones y pertrechos de guerra.

No habiendo tenido lugar ninguna accion de armas de consideracion desde esa época, ni existiendo siquiera una sombra de sino mas antiquísimos entre los patriotas, no se sabian esplicarse como podia haberse estinguido de un momento á otro, una insurreccion tan heróica y afortunada desde su primer arranque, tan profundamente arraigada en el corazon de los isleños, y sobre todo tan bien organizada y provista de armas y recursos al presente.

Pero como era de esperarse, noticias posteriores vinieron á alzar el telon de esta ridícula farsa, y entonces pudimos caer en cuenta que en todo el embrollo no habia mas que un mutuo engaño entre los españoles de la Habana y los de la Península, pues los primeros estaban las noticias de Madrid que daban la revolucion por concluida y estos últimos á su turno se apoyaban en las de la Habana para confirmar la noticia, y asi se repetian y mistificaban los unos á los otros, ni mas ni ménos que aquellos alcaldes que se repartieron rebuznando por un bosque, en opuestas direcciones, en la esperanza de que les contestara un borrico que se les habia perdido y como ambos principiaban á rebuznar con tanta perfeccion, cada cual por su lado, saltaba de contento al oir el rebuzno de su compañero, tomándolo por el del borrico extraviado, de adonde segun el Quijote proviene el refran de que «no rebuznaron en valde el uno y el otro alcalde.»

Escusado es decir que por mas q' rebuznaron los alcaldes, nunca apareció el borrico, tampoco los españoles de hoy dia han conseguido acabar con la revolucion de Cuba, á fuerza de darla por terminada y de engañarse los unos á los otros; ella vive y se levanta como Lázaro del sepulcro cuando ya se la creia muerta y enterrada de muchos dias. Y no es que se lo que dicen los antiguos telegramas oficiales trasmitidos de la Habana á Nueva York.

«Habana Abril 20—El general Valmaseda ha espedido proclamas anunciando la entrada de fuerzas insurjentes, mandadas por «Modesto Diaz, al distrito de Bayamo despues de un combate. Los insurjentes del «Cauto Abajo dieron, capturaron y quemaron á Capitania del Horno despues de un severo encuentro durante el cual se dice que murieron 31 voluntarios y 40 insurgentes. «Los heridos españoles escaparon milagrosamente—Seis batallones españoles están persiguiendo á los insurjentes para impedir que penetren en la sierra. Otro cuerpo de insurjentes está operando á esta lado del «Canto.»

Como se vé, los patriotas no se duermen y su temor á la estacion de las lluvias que ha comenzado, principian á tomar la ofensiva y á salvar las líneas enemigas; por lo demas es de suponer que el carácter de los encuentros mencionados en el parte, sea mas grave y adverso á los españoles de lo que ellos dicen. Por lo que respecta al espíritu de los emigrados cubanos en este pais, puede conocerse por un noble rasgo que tuvo lugar en Nueva York en un meeting de amigos de la causa, convocado por el General Quesada.

Habiendo una de las personas que hacian uso de la palabra, terminado su discurso ofreciendo su relo, y un anillo que era lo último que poseia, en obsequio de la santa causa, los circunstantes se impresionaron á tal punto con esta accion, que todos se apresuraron á seguir su ejemplo, y en medio de los mas frenéticos aplausos, señoras y caballeros, se despojaban de sus joyas y relojes depositándolas sobre la mesa.

Se dice que ascendió á $ 10,000 el valor de aquella generosa y espontánea oblacion. Se asegura que va en camino una espedicion que lleva 250 cubanos, 5000 rifles y otros pertrechos y que pronto saldrán varias llevando 25,000 rifles, cañones y 2,000 [illegible], [illegible] de reconcentrar sus fuerzas va obligando á los españoles á desocupar el cuidado de la costa, las espediciones pueden ahora desembarcar impunemente, y en cuanto á la vigilancia de la escuadra ha sido hasta el presente tan ineficaz que no ha servido mas que para [illegible] espedicionarios y esto es tanto mas facil de comprender cuanto que la [illegible] de [illegible] da lugar á que se pongan las embarcaciones en una noche en la isla.

De las cañoneras españolas construidas en este pais ya se han perdido siete en los arrecifes de la costa.

Por lo que hace á la política de los Estados Unidos continúa en la misma indolente [illegible], negándose tenazmente á reconocer á los patriotas cubanos el carácter de beligerantes que el derecho de gentes reconoce á toda comunidad que lucha por un fin político reconocido y no es instigada por el vandalismo ó la pirateria. Entretanto los trabajos del Presidente Grant para anexar la isla de Santo Domingo, han salido hasta ahora frustrados por la fuerte oposicion del Senado y el tratado de anexion celebrado con el Gobierno de Santo Domingo ha sido pospuesto para mas tarde, á instancias del mismo general Grant, no dudando el rechazo que se le esperaba.

A esto ha estado reducida la política esterior durante muchos meses, en cuanto á lo interior, ha sido un poco mas activa y animada. La proclamacion de la de [illegible] la enmienda Constitucional concediendo el derecho de sufragio á todo ciudadano americano sin distincion de color ó casta, ha sido celebrada con gran pompa y solemnidad, en todas las grandes ciudades de la Union por la gente de color.

El Congreso ha estado enteramente absorbido con los proyectos para refundir la deuda pública, reformar la tarifa aduanera y reconstruir el Estado de Georgia que persiste en mantenerse fiel á sus tradiciones democráticas. Apesar de que se celebran sesiones de dia y de noche y de que algunas duran hasta las tres de la mañana, nada se ha resuelto aun sobre ninguno de los importantes puntos anunciados. Se habla mucho y se adelanta poco.

El lúnes de la semana pasada la Legacion Arjentina en Washington ó mas bien la señora de García, dió un concierto musical en su casa, que por el selecto y elevado carácter de los concurrentes, brillo y elegancia, solo han podido compararlo los diarios, con el baile dado al Príncipe Arturo. La dueña de casa hizo los honores con el arte que ella solo sabe para obsequiar á sus huéspedes, y se mantuvo como siempre en su rango de primera estrella.

Correspondencia de Rio Grande

Rio Grande del Sud, Mayo 27 de 1870.

«En el último vapor que de aquí segúió para Rio Janeiro fué el doctor Costa [illegible] gefe de policia de esta provincia. Durante su ausencia quedó ejerciendo tan importante cargo el doctor Luis Antonio de Sampaio.

—En el transporte [illegible] llegó con procedencia de la Asuncion [illegible] Victoriano J. Carneiro Monteiro, uno de los bravos de la concluida guerra contra López.

En el mismo vapor vino el cadáver del teniente [illegible] muerto en la batalla de Avahy, y que á pedido de su esposa, residente en Porto Alegre fué [illegible] de aquella capital.

«Se hallan aquí presas diversas personas sobre las cuales recaen sospechas de haber tomado parte en el triple y horrible asesinato perpetrado en el sitio llamado Vendinha, media legua distante de esta ciudad. La autoridad ha sido activa en descubrir los criminales, y es de esperar que la espada de la ley caiga con toda fuerza sobre las cabezas de esos malvados.

La compañía dramática de German F. de Oliveira está ensayando el aparatoso drama *Martires de la Germania*, para exhibirlo en nuestro teatro.

Siendo German y sus colegas actores de mérito, es de presumir que el drama sea bien representado y reciba los aplausos de este público.

«*O Commercial*, diario que se publica aquí, en su número 108 se declara *blanquillo*.

Para probarlo he aquí lo que dice:

«El partido blanco va adquiriendo muchos prosélitos en el interior de la República Oriental, por su [illegible] proceder, [illegible].

Mientras tanto en 1865 el mismo *Commercial* dijo que los blancos eran asesinos hombres de corazon de fiera, etc.

Parece increible que un diario brasilero se constituya hoy admirador de aquellos que hace cinco años invadieron nuestro territorio, practicando toda suerte de devastacion y crímenes.

—Se esperan en esta ciudad tres batallones de línea, de regreso del Paraguay.

El primero seguirá para Yaguaron, el segundo para Bagé y el tercero para Alegrete, segun órdenes dadas por el presidente de la provincia al comandante de la guarnicion.

En Porto Alegre fué preso el señor Carlos de Koseritz, uno de los redactores de «A Reforma», por un escrito injurioso contra el delegado de policia de San Gerónimo.

El mismo señor es redactor en gefe del «Deutsche Zeitung» diario aleman que se publica en esta capital.

Se habla de la venida del emperador á esta provincia, á fin de recibir al general Camara y las tropas que vienen por el interior.

No está de mas poner en cuarentena tal noticia.

—Segun dice el «Diario do Rio Grande» se espera hoy aquí el vapor que servirá la carrera entre esta ciudad, Porto Alegre y Montevideo.

El capitan de dicho buque es el Sr. Silveira que con su acostumbrada [illegible] comandaba el *Duque de Saxe*.

El comercio de las tres ciudades debe alegrarse de que tengamos ese nuevo medio de comunicacion, un paso mas dado en el camino del progreso.

—Corre aquí el rumor de que el vizconde de Santa [illegible] general [illegible] será nombrado presidente y comandante de armas de esta provincia.

El *Echo do Sul* desmiente la noticia y dice que las últimas cartas recibidas por el de Rio Janeiro nada traen al respecto.

—En el obituario de esta quincena se lee el nombre de Antonio José da Costa Ferreira.

Ayer alegre y risueño hacia las delicias de su respetable familia, y hoy la losa del sepulcro cubre su cuerpo!

El gobierno general mandó entregar al inspector de telégrafos la cantidad de 6 000 $000 para la línea telegráfica entre Rio Grande y Porto Alegre.

Ya era tiempo de que se tomase tal resolucion.

—Se ha fundado aquí un club de regatas, compuesto de 50 socios.

Fué electo presidente el señor Luis Frach y tesorero el individuo Angel Custodio da Cunha.

Este sujeto se colocó siempre de tesorero de clubs, y parece que le gusta mucho [illegible] el dinero.

Son gustos del *Baron de Caramba*.

«En el transporte [illegible] los batallones que se esperaban.

Desembarcó entre las aclamaciones del pueblo.

El estado en que viene produce en realidad compasion.

Flacos y descalzos algunos de sus militares parecian verdaderos esqueletos.

Fueron acuartelados en el vasto edificio de la Nueva Caridad.

—Estuvimos estos dias en una reunion habida en casa de uno de los jóvenes mas distinguidos de nuestra sociedad.

Allí se improvisó una discusion *parlamentaria*.

Tratóse bastante de política, y entre las profundas reflexiones de algunos, sobresalió uno de nuestros amigos, alma de fuego, demócrata de la temperatura de Quintin Bocayuva ó Ignacio de Vasconcellos.

Nuestro amigo habló mejor que cualquier diputado de la asamblea provincial. Dijo que la América es un pais nuevo; nueva la naturaleza, la vegetacion, el aspecto grandioso de sus cordilleras, nuevo en fin el curso magestuoso de sus rios, que la forma democrática, tipo natural de las sociedades humanas, cuadraba maravillosamente á un continente donde todo era nuevo y desproporcionado á las tradiciones y costumbres políticas de Europa.

Agregó, entre los mayores aplausos, que la naturaleza en América era un himno perpétuo á la libertad, y que nuestro pais del *realismo* .....

No queremos continuar, porque despues algun monárquico de corazon puede llamarnos *amigos de la tiranía* y de la *guerra civil*, como es costumbre serlo por este buen Rio Grande.

—Ya que hablamos de teatro, diremos que se hallan aquí los celebres acróbatas portugueses Penna y Bastos, de regreso de su viaje al Pacífico.

En estos dias tendremos ocasion de aplaudirles.

Van á trabajar con la compañía dramática del actor German.

El trasporte [illegible] al regresar de Porto Alegre trajo á su bordo el 5.° cuerpo de cazadores á caballo el siguió para Yaguaron en el vapor de guerra «Silveira».

El mismo destino tendrá el tercer batallon de infantería que se halla aquí.

Se espera por momentos de Humaitá el 6.° de infantería, al mando del teniente coronel Francisco Bibiano de Castro, para cuya recepcion se hacen preparativos.

—Por hoy se despide de usted su amigo

C. N.

NOTICIAS GENERALES

Faros

La «Gaceta de los caminos de hierro» dice haber tenido ocasion de examinar la [illegible] Memoria [illegible] por la Direccion general de Obras públicas sobre puertos faros boyas balizas [illegible] y aprovechamientos de aguas, correspondiente á los años de 1864, 1865 y 1866.

Hace grandes elogios de esta publicacion, y entre ellos dice lo que sigue:

«Una grande y laudable novedad se ha introducido en este libro tal es la de haber lo ilustrado con exelentes grabados de los 46 puertos principales y con un mapa de las costas de España en el que se encuentran marcados todos los faros, con espresion del estado en que se hallaban en 1.° de Enero de 1867.

Uno de los hechos que resultan de la Memoria y que es digno de un elogio particular dirigido al cuerpo de Obras públicas, es el gran número de faros que se han construido. En este punto la nacion española se encuentra á grande altura, como lo demuestra el siguiente estado formado por la comision de faros de la [illegible] nacional de Paris.

Paises	[illegible]	[illegible]
Gran Bretaña	556	1855
Francia	291	1408
España	151	1140
Italia	145	1774
Holanda	115	1465
Rusia de Europa	97	123 24
id de Asia	6	2799 61
Turquia de Europa	41	102 31
Id de Asia	73	85 62
Estados Unidos	413	31 61

Resulta pues, que una sola nacion de las mencionadas lleva alguna ventaja á España en materias de alumbrado de costas servicio que no solo beneficia al pais, sino á todas las naciones marítimas del mundo.»

La Africana

Hoy es la segunda representacion de esta gran ópera en Colon.

No hay que recomendarla.

Terrible suceso

[illegible] de Montevideo trae las siguientes líneas haciendo alguna luz sobre la causa del suceso del jóven Perez.

Profundamente conmovidos vamos á dar cuenta á nuestros lectores del terrible suceso acaecido hoy en esta capital.

Un jóven casi un niño, pues apenas contaba 16 años, llamado Pedro Perez, hijo del respetable ciudadano D. Benjamin Perez ha atentado á sus dias descargándose una pistola sobre el pecho.

Los únicos informes que tenemos sobre esta sensible desgracia son que en poder del malogrado jóven se encontraron varias cartas dirigidas á algunos de sus amigos habiendo trazado en ellas con mano firme estas palabras, que constituyen una sentencia, y que aunque violentándonos, transcribimos para ejemplo de muchos:

«Prefiero la muerte [illegible] que [illegible] tenido.»

La herida aunque de gravedad, deja alguna esperanza de que se salve el jóven Perez. Dios lo quiera!

El Eucaliptus y sus propiedades

De la «Revista» de la Sociedad Rural tomamos lo siguiente:

El eucaliptus que ha fijado domicilio definitivamente en Argelia, se recomienda no solamente por su crescencia rápida y la dureza de su madera, sino tambien por los diversos productos que pueden sacarse de todas sus partes.

La hoja destilada con agua, da una esencia q' quema con una llama blanca y sin humo. Una décima parte de aceite añadida al aceite de colza ó oliva, aumenta considerablemente la calidad del alumbrado de estos aceites.

Una octava parte de esta esencia añadida al alcohol, produce un nuevo alumbrado brillante y sin humo. Esta esencia tiene la propiedad de disolver completamente el cautchuc y casi todas las resinas, etc.

FOLLETIN

La Imagen de la Virgen.

III.

HALLAZGO MILAGROSO.

(*Conclusion*)

[illegible] Fernando y Maria, en la edad feliz de la inocencia, y hermosos como dos querubines, entonces [illegible] oprimido bajo el tropel de pensamientos [illegible] que se agolparon á su imaginacion.

—Mi gozo es ahora tan extremado, exclamó [illegible] antes lo fueron mis pesares: no puedo hacer mas que llorar y dar gracias á Dios. Oh Dios mio! [illegible] en este mundo puedes cambiar asi las lagrimas en alegria, cuál no será la felicidad que nos está reservada en el Cielo!

Al dia siguiente fué el conde con su madre á visitar al tio enfermo: Teodora permaneció con él hasta que recobró la salud, y despues se fué á vivir al castillo, como lo exigieron su hijo y su nuera. A todos sus hermanos y hermanas los atendió muy bien el conde, que, lo mismo que su esposa, era demasiado bueno para mirar con desden á sus parientes pobres. Tuvieron ademas una reunion de familia, á que fueron convidados todos ellos, con motivo de la instalacion de Teodora en el castillo, y aquellas gentes sencillas y honradas tuvieron mucha complacencia por la bondad y cariño con que fueron tratadas; y no pocas lágrimas de felicidad se asomaron á sus ojos, considerando la admirable interposicion á su favor de la divina Providencia.

Augusto y Antonia se aprovecharon de aquella oportunidad para imponerse de las necesidades de cada uno de ellos, á las que acudieron luego con largueza, pero no con prodigalidad; prestándoles los auxilios mas competentes, segun la situacion de cada uno, y para mejor proveer sus respectivas madios.

El cuadrito fué colocado en el lugar mas visible de la casa. [illegible]

—Siempre debe ser para nosotros, dijo el conde un recuerdo de gratitud y de confianza en la misericordia de Dios. Esa mirada de la Virgen, vuelta con tanta devocion al Cielo, debe enseñarnos á hacer lo mismo; porque en medio de los peligros y las tribulaciones de esta vida, ¿cómo podriamos mantenernos con mas firmeza en la virtud, ó consolarnos con mas certeza en la afliccion, que alzando piadosamente nuestros ojos al Cielo?

La Recompensa del cazador,

Ó

LA ESTRATAGEMA DE HANS PELETER

El invierno del año de 185[illegible] fue uno de los mas severos que jamas se han conocido en la region de *Rocky Mountains*, (Montañas pedregosas) y sobre todo en la vecindad del fuerte La ramie y los elevados picos adyacentes. Los lados de las montañas estaban cristalizados y deslumbrantes con las espesas masas de hielo que colgaban de todos los bejucos y ramas de los mas corpulentos árboles.—Los valles estaban cubiertos de nieve, de un espesor de cuatro y cinco piés, y las sendas estaban completamente obstruidas con inmensos témpanos de hielo. Cerca de dos meses se pasaron sin que ni el mas atrevido cazador se aventurase á salir fuera de su cabaña, á ménos que un accidente le obligase á hacerlo asi.

La caza era muy escasa y las fieras de las montañas rugian desesperadas acosadas por el hambre.

El dia á que vamos á contraernos, habia sido extraordinariamente frio. El viento habia estado soplando del nordeste, arrojando pedazos de hielo al traves de los llanos del fuerte La ramie con poco ménos fuerza que los soldados de su guarnicion pudieran arrojar su encendida metralla sobre sus *rojos* enemigos, los salvajes de la tribu Sioux. Pero segun se iba acercando la noche, el tiempo empezó á cambiar: negras y espesas nubes cubrian el firmamento y empezó á caer una especie de escarcha, y en seguida una lluvia, cambiada en granizo á intérvalos que era verdaderamente cortante.

Cerca de la confluencia de los rios Platte y Lara mie, en la margen de este último, y como á un tiro de rifle del fuerte, habia una pequeña cabaña casi oculta entre los desnudos árboles. En esta cabaña, y sentados al lado de una encendida hoguera, estaban tres niños, su madre y dos hombres. Uno de ellos que, no tenia mas que 18 años, vestido con su traje de cazador de los que se usan en el Oeste; pero, no obstante, su apariencia general no decia bien con su traje, y mas parecia un ciudadano que un campesino de la frontera.

El segundo era un festivo y rollizo [illegible] que pesaba nada ménos que doscientas cincuenta libras; el cual desde luego dejaba ver que pertenecia á la raza teutónica. Habia tenido la vista por largo tiempo [illegible] el jóven, y luego soltando una carcajada le dijo:—Vaya! Gilbert Von Belter, tu eres bastante atrevido; pero tu no puedes batirte con los indios.

—Yo sé, tio, replicó el jóven, que yo no conozco nada de las extratagemas de estos enemigos de piel roja; pero como V. ha dicho, creo que me atreveré á ensayarme con alguno de ellos.

—Y se te enderezarán los cabellos de horror.

—Confieso que no será una cosa muy agradable, pero miéntras yo pueda manejar el cuchillo, el revolver y el rifle, dudo mucho que me suceda eso.

—Pero óyeme. Tu eres un muchacho de la ciudad; tú eres mi sobrino, es verdad, pero yo tenia muy buenas razones para negar mi parentesco contigo.

—Por qué razon tio?

—Porque tú te has quitado el *Von* de tu apellido. Te parece que es demasiado holandés y te avergüenzas de tus descendientes! Por qué te has quitado el Von?

—No puedo decirselo á V., tio, es decir que ha sido sin pensar en ello. Pero como he renunciado á la vida de la ciudad con todo su lujo y he venido á unirme á V. en estos apartados sitios campestres, esto debe ser una prueba de que un nombre, cualquiera que sea, me importa muy poco á mí.

—Tienes razon, Gilbert; pero es me figura que ántes de muchos meses te fastidiarás de vivir en estas asperezas.

—Lo dudo, tio.

Muy bien probarémos saliendo hoy á caza.

Y ahora, tio?

Ahora mismo, sobrino. Pero mira, estos pobres niños y la vieja estan todos cansados y [illegible] que les sobreviniera algun mal.

Temeis que les suceda algo?

No, estamos demasiado cerca del fuerte y los Sioux jamas vienen hasta aquí.

Entonces salgamos.

Enhorabuena, marchemos.

En media hora estuvieron los dos dispuestos á partir. Se [illegible] la cintura sus zapatos para la nieve, cada uno cerabo un rifle y un cuchillo y también tenia un par de revolvers. Se proveyeron tambien de una buena provision de carne de ciervo ahumada y una frazada cada uno y se pusieron en camino.

Estuvieron andando cinco horas consecutivas. El holandés no daba ninguna muestra de fatiga, miéntras que su sobrino Gilbert no podia tenerse de pie. Al cabo, volviéndose á su compañero de viaje le dijo:

—Y bien, tio, V. no esperaba que yo con mis piernecitas, pudiere seguirle y hacer lo que V. hace con sus piernazas.

—Ciertamente que no lo esperaba; y creia que te hubieras cansado mucho ántes de ahora.

—Pues V. tenia casi razon en pensar asi. ¿Pero dónde pienso V. descansar esta noche?

—Ves aquel cedro allá léjos?

—Sí, señor lo veo.

—Pues bien, debajo de él vamos á hacer noche. Ese es un lugar muy expuesto á la intemperie, se me figura.

—¿Podrémos hacer allí fuego?

—No podemos hacer lumbre en ninguna parte, sin exponernos á que nos vean los indios. Lo que es poder hacer lumbre, es claro que podriamos, pero vendrian los salvajes y nos cortarian la cabeza ántes que despertásemos.

—Entónces es preciso que durmamos con los ojos y los sentidos abiertos. Pero en cuanto á dormir yo voy á hacerlo, y muy pronto.

—Entónces, vamonos á aquel gran árbol de pino, y allí pasaremos la noche; porque es claro que ya á esta hora no podemos encontrar ningun búfalo ni ningun ciervo.

—Pero tenemos nuestra carne ahumada.

—Si, pero si nos detenemos aquí ahora, es muy probable que los indios Sioux nos tengan ahumados á nosotros cuando llegue el alba. Se hace visto atros es últimamente. Poco que, ¿no podrias andar una milla mas?

—Creo que si, [illegible] en aquella espesura [illegible] aquel gran árbol de pino que me [illegible].

—No, dijo, era solamente para probar tu aliento. Nosotros vamos á la cabaña de un amigo que se halla situada á poca distancia de aquí.

Quince minutos mas de camino trajo á nuestros cazadores á la vista de una pequeña cabaña de madera, y Gilbert vió con placer que dentro ardia una buena lumbre, porque de la chimenea salia una buena columna de azulado y espeso humo.

Al llegar á la cabaña, Hans, que así se llamaba el tio, tocó fuertemente á la puerta, y de dentro le respondieron con fuerte voz:—Quien está ahí? —A la respuesta de Hans Von Belter se abrió la puerta y fue recibido con entusiasmo y cariño.

Adelante; bien venido, Pero ¿qué diablos le trae á V. tan léjos de su casa, Mr. Hans?

Quise darle á este jóven, mi sobrino, una muestra de lo que es la caza en invierno. He oido ademas decir que los indios Sioux estaban muy hostiles por aquí y quise saber si era verdad.

—Tanta verdad hay en la noticia, que si no, de seguro no hubierais encontrado cerrada mi puerta. Yo no les temo mucho; pero sin embargo, no quiero que me tomen por sorpresa.

—¿Han hecho ya algunas de sus diabluras por aquí? dijo Gilbert con interes.

—Nada especialmente digno de mencion. Pero siéntense á calentarse y á secarse.

Apénas habian acabado de sentarse, cuando llamaron de nuevo á la puerta; y á la pregunta de costumbre de ¿quién es? respondió una voz de mujer diciendo:

—En el nombre del cielo, Mr. Morton, abra V. pronto la puerta.

Es Jane Moss, exclamó el cazador, saltando al mismo tiempo de la silla para darle entrada, miéntras que su cara [illegible] y la violencia de sus [illegible], manifestaban la agitacion que sufria.

Y no era sin justa causa, porque escasamente habia penetrado la muchacha en la cabaña exclamando: Cierre V. la puerta pronto! Cuando Morton que así lo habia hecho, conoció de golpe el peligro. Un instante despues, algunas personas de [illegible] parte le dieron [illegible] contra la puerta [illegible] tratando de forzar la entrada.

Esto [illegible] para [illegible] á Morton y á Hans la verdad de lo que pasaba, aunque Gilbert no sabia [illegible] lo que era. La jóven Jane Moss bañada en sangre, habia caido insensible en el suelo. Gilbert se precipitó á su socorro y la levantó en sus brazos, y entonces mirando al rededor [illegible], preguntó lo que sucedia.

—Los indios, muchacho mio, le contestó el tio, y añadió, pon la muchacha en la cama y disponte á pelear.

Gilbert no esperó la segunda intimacion, hizo lo que se le habia dicho, echó mano á su rifle y preguntó:

Mr. Morton, ¿qué gruesas tienen los tablones de esa puerta.

El suficiente para que no pasen las balas de un rifle.

Aun no habia concluido estas palabras Mr. Morton, cuando el jóven hizo fuego. La detonacion del tiro fue seguida de un alarido salvage por la parte de afuera, y luego quedó todo en silencio.

—Bien pensé yo que podria alcanzar á uno de esos picaros de piel roja. Mi rifle es escelente exclamó Gilbert.

—Vd. no ha alcanzado á ninguno de ellos, le replicó Morton.

—¿No alcancé á nadie, eh? Entonces porque fué aquel alarido que se oyó?

—Simplemente para hacernos creer que ya teniamos un enemigo menos con quien combatir. Esto es una de las muchas estratagemas de que se valen los indios en sus peleas con los blancos. ¡Que no harian ellos por podernos hacer salir!

La jóven se habia recobrado ya bastante y Morton le preguntó que era lo que habia sucedido.

Ella ahogada por la angustia y los sollozos, no pudo decirle mas que estas palabras:

—Mi padre [illegible] mi madre [illegible] muertos.

¿Es posible?

[illegible] pude defenderme mas.

[illegible] Sioux, ¿[illegible]?

[illegible] Jacket, [illegible].

[illegible] pero [illegible] de pelear [illegible] en mi [illegible] sus padres [illegible] vd. le niego [illegible] pretension, [illegible] de tal hora [illegible] venganza [illegible] preciso ignorar [illegible] Gilbert tenia [illegible] segura que han [illegible] á toda la familia?

[illegible].

¿Cuántos indios eran?

[illegible] empezaron el ataque [illegible] Matamos [illegible] de ellos.

—Pues [illegible] que haremos, exclamó Gilbert, lo cual es [illegible] juego de niños, porque yo puedo dar buena cuenta de ellos y aun del doble de su número, en otros tantos segundos; salgamos de una vez y ataquémoslos.

—V. sabe muy poco acerca del modo de pelear de los indios, Gilbert, y [illegible] de ese modo. Es mas que probable que [illegible] de cinco, y aun mas de diez.

—Bien, suponga V. que sean [illegible]. Yo tengo doce tiros, de cada uno de los cuales respondo con un indio al suelo, uno que tiene cada uno de Vds., catorce; y nuestros cuchillos completarán la obra.

—Exactamente pasaria todo segun esa cuenta alegre, si los indios cruzasen los brazos y esperasen quietos nuestros tiros. Pero como ellos estan alerta y muy en guardia, nos casan á nosotros

Si se aleja el agua que queda en el alambique despues de la destilacion de las hojas del eucaliptus, se encontrará esa saturada de curtiente unida con un estractivo higrométrico, y produce una tintura negra tratada por las sales de hierro.

La hoja del eucaliptus puede servir para curtir los cueros que conservan siempre un olor agradable, ella cede su principio aromatico y resinoso á los aceites fijos.

He disipado una hemiplexia, consecuencia de un rayo, por medio de fricciones de aceite de oliva en que se habian cocido hojas de eucaliptus; el enfermo que no sentia las fricciones hechas con el linimento rubefaciente inglés, esperimentaba un calor agradable á cada friccion de eucaliptus.

Si sus hojas se tratan por alcohol y se destilan, se obtiene como residuo una resina que, disuelta en una cantidad suficiente de alcohol, constituye un barniz muy flexible para cueros barnizados, etc.

Por la destilacion seca, se obtiene una gran cantidad de [illegible] acético y un alquitran liquido muy útil para combatir la sarna y [illegible] del ganado.

Los colonos podrian el tener este alquitran de un modo económico procediendo así: Provéase una piedra delgada grande y plana, se practica un agujero en el centro, se pone horizontalmente sobre cuatro pies bastante elevados para colocar un recipiente debajo del agujero de la piedra, se trasporta en el medio de esta un jarro de tierra refractario ó un cono de hierro batido con bordes fijos, despues de haberlo llenado con ramas de eucaliptus cortadas en pequeños pedazos se pega con arcilla la base del cono á la piedra y se enciende un fuego al rededor del jarro ó del cono, el alquitran cae con las aguas ácidas en el recipiente puesto debajo de la piedra.

La corteza superficial del eucaliptus se desprende anualmente como la del plátano y mientras que este no contiene ningun principio provechoso, la del eucaliptus posée bastante curtiente para utilizarse en las tenerias aun cuando haya pasado el invierno en el suelo. Por medio de la destilacion se saca de ella resina y alquitran. La corteza es muy gruesa, muy tenaz y no se corrompe. He conservado alguna durante casi un año baudeándola con frecuencia, sin haber podido corromperse; ha pasado al estado de estopas embrolladas y muy tenaces propias para hacer carton para techos ligeros que resisten á todas las intemperies. La corteza delgada que se desprende de los ramos jóvenes se arrolla facilmente en cigarrillos que queman muy bien y que han sido muy útiles para la bronquitis.

La resina de eucaliptus disuelta en aceite esencial de la misma planta, produce un barniz flexible para los cueros, se pueden variar sus calidades por medio de diferentes ensayos de resina.

Dr. A. Miergues,
Médico en Bonfarik (Argelia.)

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

No habiendo tenido lugar la reunion anunciada para el Domingo 29 del corriente, á causa del mal tiempo, se cita nuevamente á los señores sócios, para la que debe tener lugar el Domingo próximo á las 12 en punto del dia en el local de costumbre, previniéndoseles que esta es la unica invitacion.

Juan San Martin.
Secretario.

Salida de vapores.

Mañana, para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan».

Mañana, para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del puerto, el «Cisne».

Lúnes para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Tala»

Lúnes para Montevideo, á las 5 de la tarde, del puertos el «Rio Uruguay.»

Mártes, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Estrella».

Martes, para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Estrella.

Jueves, para el Rosario, San Nicolas y escala á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Jueves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.—A. Matti y Piera.—Cangallo 30.

Juéves, para San Nicolás, y Rosario, vapor paquete Nacional «Sadowa», recibe carga desde hoy en el muelle de la Boca. Recibe tambien encomiendas á precios moderados—Por órdenes á sus agentes—S. E Nuñez y Hos. Victorio 34.

Para la Asuncion y puertos intermedios, saldrá el Juéves 2 del mes de Junio á las 10 de la mañana, el vapor nacional «Goya»

Admite carga y pasageros—Agencia Cuyo 24.

El vapor «Cisne» encuentra ya en el puertos y recibe carga para el Paraná, La Paz, Corrientes y pasageros para todos los puertos intermedios.

Tarifa de fletes.

A Paraná 8 patacones tonelada, id La Paz 10 id, Corrientes id 14.

Saldrá el domingo 5 de Junio á las 10 de la mañana.

Revista de Remates.

Detalles en la seccion correspondiente.

MAÑANA

MARIANO VIVAR—A las 3, casas; San Lorenzo 20 y 22.

CARLOS RISTORINI—A la 1, terreno; Belgrano y Pozos.

POR EL MISMO—A las 2, corralon; Potosí 601.

POR EL MISMO—A la 1, terreno; Plaza de la Constitucion.

POR EL MISMO—A la 1, terrenos; Charcas y Montevideo.

ADOLFO BULLRICHI—A las 3 1/2, casa, Paraná 222.

POR EL MISMO—A las 12, terreno y casa; Moron.

FLORENCIO MADERO—A las 11, taller de construccion de buques; Tigre.

NICANDRO DORR—A las 12, terrenos; Independencia y Europa.

POR EL MISMO—A las 12, plantas; Parque 361.

VARELA É HIDALGO—A la 1 casas, Chascomus.

AVELINO DIAZ—A la 1, chacra; Matanza.

LUNES.

ADOLFO CAMPOS—A las 11, existencias de almacen; Quilmes.

Paraguay.

—A fin de socorrer en algo al gran número de indigentes que por todas partes se encuentran, varios jóvenes se han reunido y formado una compañía de aficionados, para dar funciones dramáticas á beneficio de esos pobres.

—En el interior de todas las habitaciones de la casa que ocupaba en la Asuncion Mme. Linch, se han hecho grandes escavaciones, en busca sin duda de algunos tesoros.

—Ha aparecido un nuevo periódico, bajo el nombre de *El Paraguay*. Se llama conservador y [illegible]; hizo su primera aparicion el 21 de Mayo.

[illegible]

Rosario.

Dice el «Nuevo Mundo» [illegible]

LIQUIDACION EN TODO [illegible] PASADO.

La Contaduria General [illegible] Aduana del Rosario, ha liquidado en [illegible] que acaba de espirar lo siguiente:

IMPORTACION

279 Permisos importa[illegible] 17.823,86

ESPORTACION

11 Permisos importa[illegible] [illegible]901,[illegible]

Suma de ambos d[illegible] [illegible].725,6[illegible]

Dice la «Capital»

VAPOR DE GUERRA

Ayer cruzó uno por nuestro puerto aguas abajo, de la marina brasilera.

Segun se podia ver desde la plaza, llevaba á su bordo algunas fuerzas que suponemos sean de las que se retiran del Paraguay.

El vapor pasó de largo sin comunicar con tierra.

LA INMIGRACION—Ha aparecido un nuevo diario en el Rosario con este titulo.

Le devolvemos el saludo afectuosamente

Dice «La Capital».

EXPORTACION—Relacion de los frutos del pais exportados por nuestra Aduana durante el mes de Mayo pasado.

Bultos	Contenido	Libras
69	Fardos cueros de cabra	60196
1067	Id lana sucia	950658
1	Id cabrillones	988
18071	Cueros vacunos	« « «
3	Cajones sebo	1339
33	Bordalesas sebo	26707
35	Cueros becerro	« « «
3842	Id lanares	12700
45	Fardos cerda	10971
6	Bolsas pluma	502
2	Fardos cºros, lanares sucios	1644
	Ceniza de hueso	57750
5800	Quintales carne tasajo	580000
3	Cajones pluma	300
	Huesos	3500
25	Fardos cueros cabrito	15357
84	Chiguas cerda	30244
1	Fardo cueros nonatos	620
8	Chiguas cueros cabrito	3442
8	Idem cueros cabra	946
41	Chiguas cueros nutria	12179
57	Fardos lana lavada	29747
211	Pipas sebo	218655
14600	Caracues	« « «
8300	Astas	« « «
3460	Cueros vacunos salados	« « «
29	Bordalesas sebo	9850
22	Bolsas lana sucia	2566
10	Idem cerda	1517
2	Fardos garras	1734
21	Chiguas lana lavada	11009

Precio del ganado mular.

Segun una correspondencia de Jujuy publicada en el «Progreso» de Córdoba las mulas vendidas en la féria de Jujuy este año han obtenido precio desde 30 á 35 pesos bolivianos, término medio.

Todos los troperos han vendido sus muladas, como cinco mil por todo, y como mil entre yeguas y caballos.

Las mulas de superior clase han obtenido precios fabulosos—hasta doscientos pesos una.

El corresponsal se queja del derecho de tránsito que en Bolivia se cobra, apesar del tratado con la Republica Argentina, por las mulas que pasan á venderse á Lima: No tenemos conocimiento del tratado al respecto y solo podemos llamar la atencion de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Tambien nos llama la atencion el corresponsal al derecho de seis por ciento que el Gobierno de Bolivia ha impuesto á la plata acuñada que se estraiga de aquella República.

Jujuy goza de perfecta paz.

Córdoba

El *Eco* con fechas hasta el 31 y *El Progreso* con la misma fecha. Del primero de estos diarios tomamos los siguientes sueltos.

Ayer á la una y media se pronunció un incendio en una de las casas del barrio llamado de las «siete vueltas» contiguo al mercado Norte.

El fuego dió principio en una pieza de paja, la que sucesivamente lo fué comunicando á otras que estaban contiguas.

Muchos vecinos y otras personas que á la sazon pasaban por el lugar del siniestro ocurrieron oportunamente á prestar auxilio á fin de que las llamas no tomasen mayor incremento.

La Policia ocurrió con siete gendarmes.

Una gran muchedumbre se veia en los alrededores de la casa incendiada, todos disputándose el campo y á cual hacia mayor esfuerzo para salvar lo que todavia no ardia.

El fuerte viento que reinaba y la escasez de útiles que contrarestavan la accion del contribuian poderosamente á dar pabulo al incendio.

Lo poco que se podia salvar era arrojado por los que con toda abnegacion heroica se introducian en medio de las llamas y se chamuscaban vestidos, manos y pies!

Hipólito Otaño, tan conocido como honrado changador, ha sido el héroe que ha sobresalido á todos durante los momentos de angustia y desesperacion.

Una muger, cuyo nombre no se ha podido recoger, se fracturó un brazo en las diligencias que hacia con asombrosa actividad para proporcionar agua.

Solo algunas ropas y muebles se han conseguido salvar.

En uno de los cuartos que han sido reducidos á ruinas, habia unos sesenta quesos, que ni las manos mas ligeras ni los ojos mas linces han podido evitar de que no sean pasto del fuego!

Felizmente no hay desgracias personales de mayor consideracion que lamentar, fuera de las que damos cuenta.

En suma las pérdidas con motivo del incendio, son:

3 piezas.
4 carretadas de alfalfa.
60 quesos de leche.

Sin embargo de que los gendarmes han prestado sus servicios, están en linea principal los siguientes ciudadanos que recomendamos á la pública gratitud por los importantes servicios que han prestado con tanto desinteres como abnegacion, desde que empezó el incendio hasta que fué totalmente destruido.

He aqui los nombres de esos leales servidores que bien merecen una recompensa:

D. Juan Retto, Pablo, Donaciano y Silvestre Tissera, Felipe Araigada, Ramon (a) el quintbro, Eugenio Reina, Tomás Ponce, Leandro Carrizo, Andrés Betancú, Francisco Cortés, Manuel Mendiola, y Manuel Cortés.

Esta clase de servicios son remunerados pródigamente en todas partes del mundo, y aquí seria un estímulo para los casos que en adelante puedan ocurrir.

Un hurrah á Otaño á y sus compañeros de fatigas!

Un hurrah tambien á los gendarmes de Policía.

SALTEO Y ASESINATO—Un hecho bárbaro se ha consumado á tres leguas de esta capital, al Sudoeste, en un lugar llamado las Casas Viejas ó las Chacras Viejas, no sabemos fijamente su nombre.

El hecho es que ha sido asaltada una casa por tres gauchos, que uno que hizo la defensa de la casa atacada fué muerto de un tiro; que el dueño de casa huyó y la casa fué saqueada en seguida.

Por medio de un rastreador riojano, dos malhechores han sido tomados y se espera tomar el otro.

La policía despliega [illegible] al que no ha sido aún [illegible]

—El «Eco» sostiene para Senador por esa Provincia á D. Mariano Fragueiro. [illegible]

—Dice el mismo Diario: [illegible]

Anteayer se instaló [illegible] las anti[illegible]dades [illegible] la nueva [illegible]acion Ucion de [illegible] Artesanos [illegible] que la ha [illegible] jóven D. José [illegible]

CORREO DEL DIA

Telégramas—[illegible] ayer á la tarde hemos venido recibiendo los siguientes:

TELEGRAMAS Á LA PRENSA.

Rosario, Junio 3 de 1870.
(5 1/4 de la tarde.)

El Corresponsal Telegráfico de «La Prensa.»
A sus Redactores.

Por toda respuesta á sus dos preguntas, les diré que nada se sabe del Paraná, que valga la pena de comunicarles.

Otro.

Rosario, Junio 3 de 1870.
(6 y 10 minutos de la tarde.)

El Corresponsal Telegráfico de «La Prensa.»
A sus Redactores.

Llega la noticia de haber tenido lugar el dia 24 del pasado un motin en el fortin número 2 de la frontera sudoeste de Córdoba.

Se sublevó el sargento, destituyó al oficial y asumió el mando del fortin.

Al dar cuenta al Gefe del Regimiento núm 2, fué preso y remitido al fortin «Arredondo»

El dia anterior habian entrado los indios.

Recien el dia 26 se supo la sublevacion en el fuerte «Gainza».

Otro

Rosario, Junio 4 de 1870.

El corresponsal telegráfico de «La Prensa».
A sus Redactores.

Antes de ayer llegó á esta Don Juan Jorge ex Gefe Político de la Concepcion del Uruguay y ayer pasó para el Paraná.

Dicen que va á entenderse con Lopez Jordan, enviado por el Gobierno Nacional.

Renuncias—En la reunion que tuvo anoche la Cámara de Diputados de la Provincia, presentaron sus renuncias dos de sus miembros.

Fueron los Sres. Florencio Madero y Ventura Lynch.

La del primero fué acepta la lisamente.

En la del segundo recayó una resolucion especial.

Estaba fundada en dos razones: una era el no poder concurrir á las sesiones, y la otra la falta de medios represivos de la inasistencia de los Diputados lo cual hacia estériles la concurrencia y consagracion de los miembros puntuales.

Este último motivo sublevó el espíritu de algunos señores Diputados que creyeron ver afectada con su enunciacion, la dignidad del cuerpo, dando origen á la siguiente resolucion:

«Por la primera de las razones aducidas, acéptase la renuncia, declarándose inadmisible el segundo fundamento que invoca.

Crédito Publico—La Cámara Provincial ha nombrado para formar la Junta del Crédito Publico á cuatro de sus miembros.

Para Presidente al Dr. D. Bernardo Irigoyen, para Vice al Sr. D. Mariano Acha, y para vocales á los Señores Luis María Solé y Juan Bernabé Molina.

Fondos públicos—Por medio de un corredor le ha sido hecha ayer una oferta al Gobierno de la Provincia para comprarle los treinta millones de fondos publicos que se destinan á la construccion de puentes en la campaña.

Celebrado el convenio, se ofrecia tambien entregarle inmediatamente doscientos mil pesos.

Patentes municipales—Al Senado provincial le ha sido remitido hoy en revision el proyecto de ley de patentes municipales.

En la otra Cámara ha sido sancionado con algunas alteraciones que lo diferencian de la forma en que lo remitió la Municipalidad.

Por ejemplo, las patentes de rodados no se impondrán en la campaña, mas que á los que transitan por los caminos, y no como se ha observado hasta hoy, haciendolas pagar á los que, en el uso interno de los establecimientos, no salian fuera de ellos.

Compra cara—Se dice que cuesta al Erario Nacional una fuerte cantidad de onzas de oro el último acuerdo celebrado en el Uruguay con Almada y Gonzalez, gefes rebeldes.

La Africana—Para hoy esta anunciada en Colon la segunda representacion de esta magnífica ópera.

Como ha cundido la fama de la suntuosidad con que ha sido puesta en escena, creemos que habrá mucha mas concurrencia que la primera vez, apesar de que entonces pasaban de dos mil los concurrentes.

Proyectos de Gobierno—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha presentado anoche á la Cámara dos proyectos.

El uno tiende á mejorar el servicio de la seguridad pública, y el segundo á regularizar el servicio eclesiástico de la Campaña.

Son como sigue:

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al presupuesto de 1870 por la cantidad de 636,800$ para las siguientes atenciones:

Planilla núm. 31

Para rancho de 100 plazas á 5$ diarios en 8 meses $72,000

Planilla num. 32

Sueldo de 12 sargentos á 650$ en 8 meses.......... $62,400
« de 88 vijilantes á 600.... $422,400 — 484,800

Planilla num. 33.

Para 100 vestuarios á 800$... 80,000

$636,800

Art. 2º Comuníquese etc.
(Firmado) MALAVER.

SOBRE DIVISION DE PARROQUIAS.

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1.º Apruébase el decreto del P. E. de fecha 28 de Marzo del corriente año, por el que se manda poner en vigencia la nueva division de parroquias en la campaña, acordad acon el Gobernador del Arzobispado.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.
(Firmado) MALAVER.

Corbeta—Esta mañana entró á nuestro puerto la corbeta de guerra brasilera «Vital de Oliveira,» procedente de Montevideo.

Vapores—Han entrado hoy los siguientes: «Saturno» del Uruguay y «Rio Uruguay» de Montevideo.

Licencia—Al Presbitero D. Antonio Chiozzi se le ha concedido por la Curia eclesiástica para ejercer su ministerio sacerdotal durante un mes.

Reglamentacion—Con motivo de las repetidas desgracias que ocasiona el tranway del ferro-carril del Norte, el capitan del Puerto se ha dirigido al Ministro de la Guerra para que este á su vez recabe del Gobierno Provincial una medida reglamentaria de esa parte de la via.

Concierto—El 10 del corriente, tendrá lugar en el Coliseum un concierto á beneficio del Hospital Aleman.

Exposicion—Para la exposicion nacional de Córdoba acaba de recibirse de Inglaterra una partida de cueros curtidos.

Cámara—El lúnes se reunió la de Diputados Nacionales, á la una de la tarde.

A la Municipalidad—¿Por qué no ordena esta corporacion que los tranways del ferro-carril del Norte lleven pasillones como lo hacen los otros establecidos en esta ciudad? Creemos que haciendolo así podrian quizas, evitarse muchas de las desgracias que contínuamente ocurren en esa línea.

Vuelta—Dentro de breves dias estarán de regreso en esta el Sr. Ministro Paranhos, el Dr. Roque Perez y su hijo Felipe que atualmente se encuentran en la Asuncion del Paraguay.

Elecciones—En Zárate han sido electos municipales los Sres. D. Lucio Hernandez y D. Marcelino Aldurralde.

Dichas elecciones han sido aprobadas por el gobierno.

[illegible] Varias personas [illegible] calle de Cuyo.

[illegible]acion, segun se nos comunica, es p[illegible] en las [illegible] y regreso [illegible] fundamento, la [illegible] obliga [illegible] siendo [illegible] tranways [illegible] no 2.

[illegible] que la Empresa, por su mismo interés [illegible] estos inconvenientes.

[illegible]res—Ya se ha colocado un surtidor [illegible] de Julio frente á la Capitania, debiendo [illegible] colocarse otro.

Colonos—En el vapor paquete inglés *Oneida* que debe llegar en la semana próxima, se esperan [illegible] para la Colonia del Sr. [illegible]. Vienen entre ellos un ministro de la Iglesia anglicana y un médico de experiencia.

El «François 1er.»—Este paquete de la linea del Havre parte para su destino el 23 del corriente.

Materiales—La barca inglesa «Atalanta» entrada ayer con procedencia de Glasgow ha traido 7212 tubos de hierro para las aguas corrientes.

Festejos—Segun el «*Standard*» se han gastado en el Brasil en festejo de la terminacion de la guerra del Paraguay y de la llegada de S. A. el Conde D'Eu, *veinte mil libras esterlinas, solamente en fuegos, artificiales.*

Paquete—El lunes es esperado en Montevideo el paquete ingles «Oneida» procedente de Southampton y puertos intermedios.

Al Gobierno de la Nacion—Pedimos al Gobierno de la Nacion que para evitar que la fiebre amarilla nos visite otra vez, haga poner en cuarentena los buques que vienen del Paraguay, pues allí se sabe que existe la fiebre.

Escandalo—Anoche á las 11 un teniente de guardias nacionales en completo estado de embriaguez, armó una contienda con los serenos en la calle de Corrientes esquina de Uruguay, cuyo resulta fué el ser conducido por ocho de nuestros guardianes nocturnos á la guardia del Parque.

[illegible]—Un amigo y condiscípulo nuestro de clase de francés en los salones del [illegible] [illegible] Acudir á sus [illegible] y los resultados hablarán mejor que [illegible].

Disposicion—El Gobierno de la Provincia ha dispuesto se entregue á la Municipalidad de Lobos la suma de 189,589 pesos mjc. que tiene aquella corporacion en el banco para cubrir sus deudas.

Aceptacion—Ha sido aceptado el nombramiento de D. Francisco Ferreyra para comisario del pueblo del Pergamino.

Desgracia—Ayer como á las 9 de la mañana fue muerto en el Paseo de Julio, por el tranway del ferro-carril del Norte, un negro norte-americano. Este lamentable suceso tuvo lugar frente á la Capitania del Puerto.

Partida—El 11 del corriente, parte para Génova y Marsella el vapor paquete italiano «Emilia» nuevamente establecido en esa carrera.

Pasageros—El vapor inglés «Ptolemy» entrado ayer de Liverpool condujo 33 pasageros.

Juez—D. Felipe Botet ha sido nombrado Juez de Paz del Partido de San Nicolas de los Arroyos en reemplazo del Sr. D. Marcelino Diaz Herrera que renunció.

Nombramiento—D. Raimundo Serrano ha sido nombrado oficial de la partida de Policía de Chascomús.

Ladron—D. Justo P. Montero encargado de la Comisaria 6ª acaba de dar una prueba de su actividad prendiendo á un ladron en la calle de Moreno fonda de Pablo Sampayo, el cual no lo tenia en la lista que estan obligados á pasar á la Comisaria respectiva.

Lo tomó al ladron á las 4 y 3/4 de la mañana y lo envió á la Comisaria del señor Arana el que ya tenia aviso de que concurria á dicha fonda el ladron y andaba tras de sus pasos

Hecho escandaloso—Anoche fueron tomados por la policia tres napolitanos que se ocupaban en la calle de Moreno en desnudar á otro paisano suyo de edad de 12 años, el cual llevaba una arpa al hombro.

Segun se ha podido descubrir, la intencion no era el robo, pues no se podia suponer que el muchacho pudiera llevar algo que se le pudiera sustraer.

Angiola Maria—Acabamos de recibir una publicacion en italiano con el título con que encabezamos estas líneas, dedicado á los Redactores del diario *La Nazione Italiana*.

No lo hemos leido aun por eso es que no podemos abrir ningun juicio sobre esta obra cuyo autor es el Señor D. Julio Carcano.

El Plebiscito—Segun dicen los diarios de Paris M. Rogeard autor de *Propos de Labienus* va á dar á luz otro folleto titulado *Le Plébiscite*.

Incendio—En la noche del 2 del presente tuvo lugar un incendio en la calle de Piedad núm. 640 en la carpinteria de Dan Bartuelo Bertteche el cual fué sofocado á las 11 de la noche con el auxilio oportuno de la Policia.

No se conoce la causa que motivó el fuego, anunciando Bertteche que se encontraba durmiendo en la carpinteria y que el ruido de la madera que se incendiaba lo recordó. Valórase todo lo perdido en seis ú ocho mil pesos mjc.

Muelle en San Nicolas—Se vá á pagar al Sr. D. Pedro Beaco, la cantidad de 5,000 pesos fuertes, importe de la primera cuota del costo del muelle que se vá á construir en el puerto de San Nicolas de los Arroyos.

Estímulo científico literario—Mañana se reune esta asociacion para tratar asuntos de interés. Se recomienda la asistencia

El secretario.

Biblioteca—La Comision Directiva de la Biblioteca Publica de Chivilcoy se ha dirigido al Gobierno Nacional, pidiéndole que contribuya con alguna cantidad de dinero para ayudar á la construccion del edificio para Biblioteca, y asigne ademas una subvencion mensual para el sostenimiento de la misma.

Universidad—Una vez mas llamamos la atencion de la autoridad competente sobre el mal estado de este edificio público.

Es tiempo ya de que se ponga en obra el proyecto de construir un nuevo edificio para la Universidad.

Robo—Anoche á las ocho de la noche fué atajado un jóven en la calle de Reconquista esquina de Piedad por un individuo que le ofreció en venta dos anillos

Como el jóven le contestase que no tenia dinero le pidió le dijera que hora tenia.

Al ir el jóven á sacar el reloj, le dió un tiron arrancándoselo y echo á correr.

El agresor fué capturado al llegar á la calle de Maipú.

Guarda de telégrafo—Ha sido nombrado Guarda Hilo del Telégrafo del Rosario á Santa-Fé, el Sr. Pedro Volonteri.

Máquina curiosa—El señor D. Anatole Hevia ha obsequiado al Dr. Varela con una máquinita de vapor, no mayor que un atado de cigarrillos y que maniobra admirablemente.

Presos—El movimiento de presos en el dia de ayer es el siguiente: por robo [illegible], por escándalo nueve, con nota para el Sr. Gefe remitidos de la Campaña tres, por uso de armas prohibidas tres, por heridas cinco, por demente uno, y otros por diferentes causas. De estos han pagado 100$ de multa tres, al tribunal de justicia dos, ocho dias de arresto tres; á la Cámara tres y otros puestos en libertad, Total de presos treinta y tres.

Renuncia—Ha sido elevada una nota del Dr. D. Manuel A. Montes de Oca, renunciando el puesto de miembro de la comision directiva de la Esposicion Nacional en Córdoba.

Despachos Militares—Ayer les han sido entregados los despachos de coroneles efectivos á los edecanes del Presidente de la República, Vasquez y [illegible], y de coronel graduado al Comandante [illegible], Gefe de la Escolta de S. E.

Defunciones de ayer

CEMENTERIO DEL NORTE.

[illegible], Argentino 48 años, hidropesía.
[illegible] Española, 8 id, tisis.
[illegible] Argentino, 18 dias [illegible].
[illegible] Paraguay, 24 años disenteria.
[illegible] Argentino 36 id tisis.
[illegible] Argentina, 21 dias piritonitis.
Reynaldo [illegible] id, 6 dias, inflamacion.
Nicolas Rojas id, 48 años tétano.
Gregorio Suarez Oriental, 24 id, puntada de costado.
Vicente Ferreira Argentino, 10 meses indigestion.
Hilario Treviño Español, 30 años, tisis
Manuel Fantacola Argentino, [illegible] años, sarampion
Agustin Gandolfo id, 1 año 6 meses fiebre.
Juan Rosi id, 1 año 6 meses pulmonia
Santiago Semonete id 1 dia tétano.

Cementerio del Sud.

Julio Jacobo argentino, 8 dias del mal.
Ana Caton, Italia, 28 años, pasmo.
Juan Serratea, africano, 85 senectud.
Antonio Elias, brasilero, 50 años, vicio orgánico.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de Diputados

Sesion del 4 de Junio.

Presidencia del Sr. Elias.

Se abrió la sesion á las 2 de la tarde y aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Un proyecto del P. E. sobre la extension de estradicion de criminales y esclavos celebrada con el Brasil.

La comision de Guerra se ha espedido sobre el proyecto remitido por la Cámara de diputados, sobre la pension solicitada por la hija del General Necochea.

Considerado sobre tablas el que abre un crédito suplementario de 1894 ps. fts. para pagar la hechura y colocacion del retrato del Dr. Alsina fué aprobado por unanimidad levantándose la sesion.

GACETILLA

Los Madgyares han tenido un buen éxito. Es una pieza notable y bien puesta en escena.

Veremos como sale en la Alegria.

Estando un hombre gracioso en los ultimos instantes de su vida, el escribano que escribia su testamento, le dijo

—Fuerza será que consigne usted algo una cantidad para los músicos que hayan de asistir á su entierro.

Aquel hombre, conservando su humor festivo hasta las puertas de la eternidad, le replicó.

—La música, que la pague el que la oiga.

Con motivo de la última lluvia hablaban dos campesinos, de esta manera:

—Si continua lloviendo así, dijo uno, no habrá cosa que no salga de la tierra

—¡Ay Dios mio! que dices? contestó el otro, y yo que tengo mi suegra en la recoleta!

A ver si Vdes mienten mas.

—Chico, le decia un estudiante á otro, parado en Cabildo, ¿ves aquella hormiga que va caminando por la media naranja de la Catedral?

—No la veo, contestó el otro, pero oigo clarito el ruido de sus pisadas.

Ayer venia un paisano por la calle de la Victoria, y preguntó á un individuo cual era el camino mas cerca para ir á la policía, y el interrogado le contestó.

—Atraviese la calle, entre en aquella joyeria, tome el primer objeto que encuentre á mano y salga corriendo verá vd. como en dos minutos está en la Policia.

Los sentimientos en los *mercados*.

Amistad—Abunda en todos los mercados, aunque muchos compradores niegan su utilidad.

Amor—Al contado.

Avaricia—Los mercados llenos

Charlatanismo—Se despacha mucho bajo todas formas y de todos modos (gordo.)

Valor—Suele estar falsificado.

Credulidad—Los lectores de los periódicos la reclaman sin cesar.

Envidia—Gran despacho por mayor y menor.

Esperanza—Se ha perdido mucha en estos cinco ultimos años con motivo de la guerra del Paraguay que ha disminuido el sexo feo

Felicidad—No existe en los mercados San Cornelio

Miseria—Mucha abundancia en todas partes

Modestia—No existe en los mercados, y la que se presenta es falsa.

Riqueza—Se busca á todos precios.

Sinceridad—Ya no se consume

Lotería—Mas barato que á precio de fábrica.

Tolerancia—No hace falta.

Verdad—Apenas se encuentra en uno otros mercados y en la imprenta de la id. En el nombre.;

Mañana aparece el número 8 de la «Nueva Generacion.»

La juventud está prestando su poderosa ayuda á este periódico que representa sus ideas elevadas y sus principios reformistas.

Tiene ya 1000 suscritores.

Publica los cuadros de derecho y solo vale 10 pesos mensuales.

La «Nueva Generacion» se alza á pesar de todo.

El jóven D. Juan J. Janet nos remite los siguientes versos.

Ellos, como verán nuestros lectores, revelan bastante disposicion por la poesía, pues nos consta que estos son ensayos que recien empieza á hacer.

He aqui sus versos.

A Petrona.

UN RECUERDO.

Desde los bosques
Del ancho Plata
Do se dilata
Mi cruel dolor
Te envio en dias
De dulce calma
Ayes del alma,
Mi triste amor

Y si un recuerdo
De la esperanza
Guardas siquiera
Del que te amó,
No lo deseches
Ni con despecho
Dentro del pecho
Consérvalo ......

Cuando veas la luna que se alza en el Oriente
Que solo á ti te mira que alumbra solo á ti,
Cuando la veas despues bajar hacia Occidente
Acuérdate de mi.

Que ella es mi mensagera, mi único consuelo
Por quien suspiros gratos te envio desde aqui
Y cuando triste mires el fin de su carrera,
Acuérdate de mi.

Cuando al venir la aurora, sus brisas cariñosas
Conduzcan amorosos recuerdos hacia ti;
Cuando la mar bravía se agite procelosa,
Acuérdate de mi.

Que yo de roca en roca, en noche tenebrosa
Buscando allí un sepulcro su márgen recorrí;
Así cuando ese rio visites venturosa
Acuérdate de mi.

Y piensa q' en sus costas tan solo mis clamores
Se escuchan que del mundo van á espirar allí;
Y en tanto, tu que oyes mis últimos dolores
Acuérdate de mi.

Y al menos un recuerdo conservará mi memoria
Que yo desde mi tumba diré que te queri
Y entonces si el relato oyares de mi historia
Acuérdate de mi.

J. J. J.

Diciembre 8 de 1869.

Esta noche Colon estará materialmente lleno.

La «Africana» sube á la escena por segunda vez.

Mañana tenemos Lucrecia Borgia.

Respecto de esta opera, podemos asegurar que por esa vez se ha de ver un conjunto de artistas mas perfecto.

Todos los artistas trabajan muy bien en sus respectivos papeles

El publico pues, tiene como divertirse bien.

Ya saben las cazueleras que la empresa de Colon ha rebajado el precio de la entrada á quince pesos.

¡Dejarian de ser hombres los empresarios sino no fueran generosos con el sexo bello!

En todo han de ser *ellas* las favorecidas.

Es verdad que para ellas es lo mismo porque si son solteras ó casadas .... yo se quien paga el pato de boda.

La Africana—tiene un doble merito para mi porque me ha hecho victima de un doble acontecimiento

1.º Quedar mal con mi adorada

2.º Entrar en correspondencia «telegráfico visual» con anteojos con otra jóven de distinguidas maneras, de andar elegante y de boca chiquirritina,

Estas son las tres condiciones que yo exijo á toda muger que quiera llamarse dignamente mi esposa

En estas tres cualidades está reservada toda la virtud, toda la modestia y todo el candor de una muger

Una muger de maneras distinguidas no puede ser necia ignorante y por consiguiente, imprudente.

Una muger de andar elegante presenta un golpe de vista que llena física, moral é intelectualmente

Una muger de boca chiquirritina no es murmuradora, no es comilona y sobre todo tiene mucha gracia para dar besitos

Estos pues, son condiciones *[illegible]* para mi.

Así es mi nueva novia

Ella me ama, si amar se puede decir, cuando una muger tiende una mirada languida sobre la superficie de un rostro de varon

No sé si las figuras les gusta. Como soy tan retórico, no estrañeo que me vuelva puras figuras.

Pero basta por hoy de amores que como los hismes nunca ayudan á pagar nuestras deudas

Corrales del Sud.

INTRODUCCION

Junio 2 de 1870.

De Loberia, Abastecedor, Manuel F. Garcia, Capataz, José M[illegible], novel 326., del Tandil, id Casares Mendieta y Ca. id Ramon Santa Marina 240, de Necochea, id Calixto Almeyra, id Ramon Herrera 380, de Balcarce, id Juan Vasquez, id M. Rosales 175, de las Flores, id Dionisio Esquivel, id Dionisio Moldana 190, de Chivilcoy, id Wenceslao Villafañe, id Santiago Villegas 150; de Chacabuco, id Luis Castro 89; de Chivilcoy, id id Julian Cisneros 71; del Azul, id Guillermo Guardo y Cª id Melton Rodriguez 405; de Areco, id Ezequiel Cardenas, id José Dominguez 132, de la Magdalena, id [illegible] y Simaco Gomes, id Pedro Gulliver, 108. 2,422

Razon estadística del mes de Mayo de 1870, en los Corrales del Sud.

Habian la introducida y existencia de Abril 145 634

Id muerta 25,556.
Id para Saladero 109 812.
Id Abasto 5,936.
Id Existencia 4 180.
Total 145,634.

Precio de la carne hoy 3 de Junio de 1870.

Novillos de saladero 210, hasta 170.
Vacas de id 140, á 120
Carne y sebo 220, á 200 180 hasta 100.
Cueros de novillo 13 chasta 116.
Id de vaca 75 hasta 90.
Capones 20 30.
Corderos 30 á 50.
Yeguas 20, 120
Venta á saladero 9,8 [illegible]

PARTE COMERCIAL.

Revista del Mercado

Buenos Aires, Junio 4 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Apesar de ser dia de vencimientos las ventas de estos titulos solo constan de 10,000 pesos plata para el sabado 11 al 68 p %

Apesar de esto los precios quedan firmes

IMPORTACION.

Por un buque de Cadiz, 500 fanegas sal á 14 rs. fts. fanega abordo.

De los depositos—200 cjs aceite en latas español á $118 despachado.

40 pipas vino catalan marca Gasset á 38 ps. fts. en deposito.

50 cuartas vino seco marca Araujo y Ferrer á $1725 despachado.

800 cjs coñac francés marca Aguila á $43.

190 bolsas arroz India á 6 1/2 rs. fts. en deposito

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones

300 arrobas lana mestiza regular, Norte 57
200 id id de borrega id 55.
250 id id id Sud 54.
580 id id mezcla buena id 56
650 id id mestiza id 58.
350 cueros vacunos secos campo id 143
350 id id mezcla id 146.
720 id id campo Norte 142 1/4
200 id id id mezcla id 145
230 docenas cueros lanares campo id 119|20.
300 id id id Sud 115|25.
78 arrobas cerda del id 172.
56 id id id Norte 162|65.
400 [illegible] 3[illegible]
200 [illegible] Sud 42

Telegramas.

A LA BOLSA

Junio 4 de 1870

Cueros [illegible] compradores á 84, ofertas por 6,000 de Entre-Rios 85, [illegible] 1,000 cj. kerosene á 46. 300 barricas azucar refinada americana á 24 oro, cueros bagualos ventas á 18.

A LA SALA DE RESIDENTES

Papel 9 1/4 fin Junio, 9 1/2 Agosto 10 Duplessis contrato cueros y tasto lana 63.

Pineyrua 5,000 saladero,

Uruguay 62, 100 pipas sebo, 19, ninguna llegada.

Bolsa Montevideana

Montevideo Junio 3 de 1870.

La demanda por metalico ha sido bastante activa y una nueva alza en los precios ha tenido lugar, tanto en las ventas al contado como tambien á plazos.

En la hora oficial de la Bolsa empezaron las transacciones al contado á 8 7/8, vendiéndose unicamente la cantidad de 1000 pesos, subio despues á 9, 9 1/8, cerrado á 9 1/4.

A plazos se vendieron en fracciones 26,503 ps. á los siguientes precios:

Para entregar mañana 9 1/8 y 9 1/4 p%

Para fin del mes disponible para el comprador 8 5/8.

BOLSA MONTEVIDIANA.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde)

VENTAS DE METÁLICO

Al contado

1000 $ .... 8 7/8 p%
5000 « .... 9 «
3000 « .... 9 «
500 « 9
2200 « 9
3000 « .... [illegible]
1527 « .... [illegible]
1158 « 9 1/8
5000 « .... [illegible]
1250 « 9
1900 « 9 1/8
2000 « 9 1/8
3000 « 9 1/8
7700 « 9 1/8
3000 « 9 1/8
5300 « 9 1/8
2000 « .... 9 [illegible]
[illegible]
1000 « en fin [illegible] .... [illegible]
[illegible] « .... 9 [illegible]
1100 « 9 1/8
500 « 9 1/8
2000 « 9 1/8
4000 « 9 1/8
2800 « 9 1/8
7000 « 9 1/8
7000 « 9 1/8
1555 « 9
[illegible] « .... 9 [illegible]
1500 « 9 1/8
2000 « 9 1/4
2050 « 9 1/4
2000 « 9 1/4

A plazos

5000 « para entregar mañana ... 9 1/8
5000 « para idm idm. ... 9 1/4
2500 « para idm idm. ... 9 1/4
4000 « para idm idm ... 9 1/4
10000 « para fin del mes disponible para el comprador 8 5/8

FUERA DE BOLSA.

Cambios

Sobre Buenos Aires se han dado ayer 16 pls. en descuentos á la par á 3 y 5 dias vista [illegible] razon 10,000 ps. con 1/8 p% de comision.

EXPORTACION

Los pedidos por cueros vacunos secos se vuelve á reanimar nuevamente, si bien algunos compradores se manifiestan algo flojos resistiendo á pagar los precios que piden los vendedores.

Ayer se colocaron 5,000 cueros vacunos á entregar en todo este mes, á precios reservados pero se supone entre 63 7/8 á 64 rls. los livianos y 58 id, los pesados, pagaderos en oro y despachados.

Al llegar de los Rios 2,500 mas á las mismas condiciones.

Con procedencia del Salto se vendieron [illegible] cueros vacunos secos al barrer, de estos [illegible] llegar á 63 3/4 rls. oro despachado.

Contrato de saladero—Un saladero de la campaña vendió hace pocos dias, 8,000 cueros vacunos salados á 63 1/2 rls. oro,

Sebo—Se dice que otro saladero de la [illegible] contrató ayer el resto de sebo que tiene en zafra á 20 1/2 rls. arrb. mjc.

Importacion

Carbon—Para entregar en Paysandu se [illegible] el cargamento por *Hoop* de Cardiff compuesto 338 toneladas á 11 1/2 pls. oro.

Azucar—Par *City of Limerick*, de Rio Janeiro 500 sacos y 74 barricas terciado á 2$34 oro despachado.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Daiveau: 4 caj mostaza francesa 9 id encurtidos 7 caj frutas en almivar 19 id velas esteáricas.
Gelling: 1 caj mostaza francesa.
Olivero: 4 id picadura Habana.
Griablunas 1 id salchichones, jamones, [illegible] de puerco y tocino.
Berro B.: 20 caj ticholos.
Hell 10 id queso inglés 6 id piñas en compota, guayaba y jalea da id.
B. Dellino: 200 caj y 21 bolsa fideos.
Escubary: 3 id cigarrillo papel Bahia y rapé
Duarau: 100 caj sardinas en aceite.
Ruiz: 12 id queso ingles.
Ledesma: 92 id aceite español en lata.
Lopez, 150 bolsas pimienta.
Bailey, 34 barricas 24 caj sal de mesa.
Berro B. 67 sacos azucar blanca, 824 bcas. 133 1/2 id id 300 id terciada.
Fascie 50 id id refinada.
Rocca 200 bolsas arroz glacé.
Cassaux S. 29 bolsas café del Brasil.
Viale 50 cjs. aceite en latas.
Arnaud 50 barricas azúcar refinada.
Olivero 37 latas tabaco negro.
Degiovani 26 bolsas garbanzos.
Etchegaray, 100 barricas azucar refinada bultos yerba Paranagua.
Gaghardo 25 bcas, azucar refinada.
Best 50 bols. arroz.
Amespil, 39 bols café del Brasil.
Molet, 101 bords. vino burdeos.
[illegible] 8 cjs. cigarros habanos
Pedarrieu 2 cjs. de cristal y medio cristalado.
[illegible] 50 frasqueras ginebra fina
Ledesma, 500 caj coñac.
Perez 13 caj cigarros habanos.
Aleman, 15 id id cigarrillos habanillos dura, y 10000 id regalia Londres.
Ruiz 3 caj cigarros habanos varias marcas
Olivero 3 id id id id
Raffinetti 200 caj vino asti.
Graffigna 65 pipas 20|2 vino tinto comun
Llavallol 18 id 3|2 2|4 id id España.
Lopez: 50|4 vino bueno seco, 393 garr aguardiente anisado, 50 caj marrasquino.
Mailmam: 2 id naipes pinta española.
[illegible] del P. 1 id cigarros habanos varias.
Clauson, 15 id id alemanes y 29 id cigarrillos habanos.

Artículos diversos.

R. [illegible], 10 caj. suelitas y palmetas [illegible] ro para camas pinceles surtidos y azul, [illegible] 1 caj palos de caoba con sus asesorios para tinas.
Isaac, 1 bulto botones y peines de marfil calzados para señoras, confecciones.
Bernasconi, 21 caj. calzado para hombres
F. Roncoroni, 20 cascos tiza 4 id ganchos [illegible], 1 id alambres de cobre, 10 cuñetes [illegible], 250 tarros aceite linaza 58 cascos y 44 cuñetes pintura, 200 id macilla, 72.800 pies [illegible] doradas surtida.
Luders, 11 caj. agua de colonia.
[illegible] 35 rollos estera de la India.
[illegible] 1 caj [illegible] para piso.
B. Galup 4 cjs. estractos y otros artículos [illegible] toilette, hule cuerdas para guitarra [illegible]
Wedekind 1 cjs camisetas de lana.
[illegible] 1 id Hockey de trote con sus [illegible]
[illegible] 1 1 balas algodon y camisas bordadas para señoras.
[illegible] 1 cjs. sombreros de lana.
[illegible] 5 cjs. zapatillas.
Hill 1 id camisas vistas de hilo.
Bemberg 1 id tapados fantasia para señoras.
[illegible] 2 cjs. botas para el ejército.
[illegible] 4 id sombreros de lana.
Rivolta 1 carruaje con sus guarniciones
[illegible] 3 cjs. zapatos para tropa
R. Stokes 3 cjs sobrepuestos y 1 id [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3.

Liverpool el 30 de Abril, Lisboa el 5 de [illegible] vapor ingles «Ptolemy» 778 toneladas capitan Hayes, á Green y Ca con 33 pasageros y carga general

Rio Janeiro: el 6 de Marzo, goleta alemana [illegible] 70 toneladas capitan H. Meyer á F. [illegible] 111 sacos café á 150 pipas caña, á Etchegaray [illegible] 80 sacos café á la orden 1|2 bca. azucar [illegible]nada, 1|2 id fariña.

ULTRAMAR DIA 4.

Marsella el 21 de Marzo barca francesa [illegible] 393 toneladas capitan Lavalle, á Arnaud y Ca con cargamento general.

Londres el 30, de Abril, Amberes el 1 Mayo, Falmouth el 3, Rio Janeiro el 26 y Montevideo el 2 del corriente, vapor ingles «[illegible]» 1,600 toneladas capitan Corbett, á [illegible] hermanos, con cargamento general

Montevideo el 2 del corriente bergantin [illegible] «Fredrick» 124 toneladas capitan R. Porter, á la Orden con 1087 tercios yerba mate, 170 [illegible] porotos.

Pernambuco, el 28 de Abril, bergantin aleman «Gerhardina» 208 toneladas capitan [illegible] á Freyer hermanos con 200 pipas caña, 200 barricas con 23134 kilogramos azúcar terciada, [illegible] barricas con 137,426 kilógramos azúcar blanca.

ENTRADAS—DIA 4.

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto»

EL REMATE

De las 12 cuadras de terreno de la quinta conocida por de Bejarano

Y PERTENECIENTE AL D^R D. AMANCIO PARDO

TENDRA LUG R MAÑANA DOMINGO CINCO DE JUNIO A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Los interesados pueden ocurrir á casa del Rematador, calle de Potosí núm. 70, donde encontrarán carruajespara trasladarse al remate, hasta las 10 1|2 de la mañana.

SALIDAS—DIA 4.

Colonia, vapor inglés «Napost».
Uruguay, id oriental «Villa del Salto».
Id. id nacional «General [illegible]».
Rosario id. id «Esmeralda».
Montevideo, id oriental «América».
«Queenstown», bergantin inglés, «[illegible]».

BANCOS

BANCO WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

[illegible]

Buenos Aires, [illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abona comision de corretaje [illegible] por introduccion de letras y documentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de [illegible] Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y [illegible], Azul y Bara[illegible].
Recibe depósitos voluntarios de cantidades [illegible] de 40 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos [illegible] interés si son retirados antes de [illegible] en el Banco [illegible] los contados desde el dia en que entraron al depósito [illegible] al depósito. Todo depósito á premio se consigna en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan las salidas por capital y los abonos por intereses, y [illegible] intereses se pagan desde el 1º del mes [illegible] retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible] á 90: descuenta tambien [illegible] hasta 6 meses con la [illegible] á su vencimiento.

Cobra—

El descuento en moneda corriente y metálico 7 p% al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al Artesano desde [illegible] hasta [illegible] con su sola firma garantida por documento [illegible] firma de reconocida responsabilidad.

E. Y. [illegible], secretario.

BANCO MAUÁ Y Cª.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor [illegible] p% al año
Para los saldos contra nosotros [illegible] p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
—Buenos Aires, Enero 1º de 1870.
[illegible] Mauá y Ca.—M. A. Freitas.
[illegible]—Ernesto de las Carreras.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente D. Bernardo Irigoyen
Director Gerente D. AMACARSIS LAMUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente ... 6 p% al año
Id depósitos á plazo fijo ... 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente ... 12 p% al año
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

A. Marco del Pont.
Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital ... Lbs. est. 1,500,000 ó sean $ [illegible]
Fondo de reserva ... 155,000 ó sean [illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente ... [illegible] p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora ... [illegible]
Idem idem á 90 dias de plazo ... [illegible]
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora ... [illegible]
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p%
Por descuentos, convencional, segun las firmas y [illegible] circunstancias.

Buenos Aires, Abril 2 de 1870.
G. H. Maschwitz—A. E. Smithers
Gerente.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

En cuenta corriente ... [illegible] p%
A plazo fijo de 30 dias ... [illegible]
A " " " 60 " ... [illegible]
A " " " 90 " ... [illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p%
Descuentos de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los sábados hasta [illegible]

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA ALEGRIA

13ª funcion, 5ª del 3er. turno.
Para hoy 4 de Junio de 1870.
A las ocho de la noche

1º Sinfonía.
2º La zarzuela en dos actos, nueva en este teatro, letra de D. Luis Olona y música de D. Cristóbal Oudrid, titulada—

EL POSTILLON DE LA RIOJA.

Desempeñada por las señoritas Cirici y Cavaller, y los señores Villanova, Artiñolo, Torres, Hermosa, Montangul, Estevez (A.), Esteve (P.) Sanchez y La Rosa.
3º El [illegible] composicion del Sr. Vadillo, titulado—

El Jardin Fantástico.

[illegible]

Por la primera pareja [illegible]

COMO EL PEZ EN EL AGUA

Dirigida por el señor [illegible]
NOTA—[illegible]
OTRA—[illegible] las zarzuelas nuevas «LOS MADGIARES» «PASCUAL BAILON» y «CASADO Y SOLTERO».

OTRA

Funcion estraordinaria para mañana Domingo [illegible]

A las 2 de la tarde

1º Sinfonía.
La [illegible] que tanto se distingue [illegible] género D. José Miguel Hidalda—

PIPO Ó EL CONDE DE MONTE CRESTA

2º La linda zarzuela en un acto titulada—

EL NIÑO

Dirigida por el señor Torres, [illegible] acompañan en el desempeño, las señoritas Cirici y Pelaez y el [illegible].

OTRA

Por la noche [illegible]
[illegible] funcion 5ª del 2º turno.

1º Sinfonía.
2º La célebre zarzuela en tres actos, letra de D. Luis Olona y música del señor Gaztambide, titulada

EL VALLE DE ANDORRA

Con todo el aparato que requiere su interesante argumento.
3º El magnífico baile composicion del señor Vadillo, titulado

EL JARDIN FANTÁSTICO

Por la primera pareja señorita Aubert y señor Padadero y cuerpo de baile.
NOTA—Desde hoy se ha procurado las [illegible] de los asientos de platea.
OTRA—Estan en ensayo las zarzuelas nuevas «Los Madgiares» «Pascual Bailon» y «Casado y Soltero».

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

19ª funcion de abono
Para el Sábado 4 de Junio 1870.
La grandiosa ópera en 5 actos del Maestro MEYERBEER,

LA AFRICANA

NOTA—A pesar de los grandes gastos que la Empresa ha hecho para poner en escena esta magnífica partitura, ha creido de su deber, bajar el precio de entrada a la CAZUELA á solo QUINCE pesos moneda corriente.

A las 7 1|2.

OTRA

Compañia lírica italiana

20ª funcion de abono (Pares)
El Domingo 5 de Junio de 1870

LUCRECIA BORGIA

Personajes	*Actores*
Don Alfonso	Señor Ordinas
Lucrecia	Señora Gase
Orsini	" Zacconi
Genaro	Sr. Lalun
Gubeta	" Celestino
Rustichello	" Sinigaglia
Petrucci	" Marziali
Guzella	" Rocca

A las ocho

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro—El tónico por escelencia y uno de los específicos mas eficaces contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon; dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno: se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual, y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa.

FABRICADA POR M. S. BAGLEY

LABORATORIOS

En Buenos Aires, calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo, calle Solís 37,

HESPERIDINA — HESPERIDINA

AVISOS

Leche condensada

En la casa de los señores Ramayon [illegible] calle [illegible] se vende la [illegible] leche condensada [illegible]

Lecciones

particulares de [illegible], lectura, escritura [illegible] en casa del profesor [illegible] pesos por mes Piedras 134 1|2.

Plantas

en consecuencia de ausentarse su dueño del país hay que [illegible] plantas de los [illegible] jazmines, rosas, heliotropos [illegible] En la quinta de Faunes [illegible] calle Callao 104 entre Arenales y Juncal.

SUCURSAL DEL

CORRALON BELGRANO

Potosí y Zeballos

[illegible] de todas clases y dimensiones, baldosas, tejas, tierra romana, tejas, carbon de [illegible] y fragua [illegible] de Cadiz y de Roca, hierro en barras, ladrillos [illegible]

Aviso

Profesor de piano y canto [illegible] calle Chile No. 29.

El que suscribe

[illegible] se compromete de la manera mas eficaz [illegible] medalla [illegible] Andres Gonzalez.

Conchavos

En la Agencia calle de Potosí No. 377, se necesitan [illegible] peones vascos, un matrimonio, [illegible] y hay para colocar mayordomos, dependientes, [illegible]

Edictos judiciales.

Por disposicion del Juez Comisario del Concurso de D. Nicolas Escorcia, D. Juan Bernabé Molina, se convoca [illegible] para el dia 8 del corriente á las dos horas de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos [illegible] en el salon de Audiencia Pública del Juzgado de Comercio a cargo del Juez Doctor D. Tomas Isla. Lo que se hace saber para su cumplimiento.—Buenos Aires Junio 3 de 1870.

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional Dr. D. José L. Bosco y en la causa que sigue el [illegible] de D. Bernardo Junca con el D. N. Sansat sobre injurias se hace saber á este el auto siguiente —Buenos Aires, Mayo 30 de 1870. Y vistos: Estando legalmente justificado los hechos en que el demandante funda la accion, pues de las declaraciones de los testigos que ha presentado del á resultar que Sansat se [illegible] á la esposa de aquel el número de unos billetes [illegible] Que aun cuando ha sido este último citado [illegible] por Edictos no se ha presentado á oponer sus [illegible] ó alguna que lo exima de la responsabilidad que se resulta. Por ello, y con arreglo á la ley 21, tit. 8, lib. 7, se condena á D. N. Sansat á mil pesos de multa con destino al fondo de Escuelas ó en su defecto á un mes de prision y al pago de todas las costas, debiendo notificarse esta resolucion á Sansat por Edictos sin perjuicio de [illegible] á sus Letrados.

José L. Bosco

Buenos Aires Junio 4 de 1870. *D. Pombo.*

REMATES

Federico J. Miró.

Judicial, notable y especial, de la grande é importante finca calle de la Victoria números 274, 276, 278, 280 y 282, esquina á la de Piedras números 31, 35 y 37, contigua á la gran propiedad del señor Paravicino y otras, á solo 3 cuadras de la plaza de la Victoria, por mandato espreso del señor Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] Tristan Achaval Rodriguez [illegible]

El Jueves 9 de Junio á las 12 en punto [illegible] un gran corralon [illegible] 131 1|2 en la oficina de los señores de Agustin y F[illegible].

NOTA—La venta se efectuará sin falta el dia señalado.

Adolfo Campos.

En el pueblo de Quilmes.

El Lúnes 6 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado y por mandato del señor Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, de todas las existencias de almacen y demas enseres, pertenecientes al concurso de la prófuga Da. Carlota Bergara. Por mas informes al rematador calle de San Martin Nº 30 (altos.) m9 30p

Mariano Vivar.

POR EL MISMO
Judicial

De [illegible] hermoso terreno calle San Lorenzo Nº 22.

El Domingo 5 de Junio de 1870 se ha de vender en [illegible] de la tarde de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Garcia Fernandez [illegible] las casas calle de San Lorenzo [illegible] perteneciente á la testamentaría de D. Angel Rebojo y D. [illegible] Ana Maria Ferrando, su terreno se compone de 10 varas 1|2 de frente al Norte con 24 1|2 de fondo [illegible] en la suma de [illegible] principiar el remate. La localidad [illegible] 6 cuadras de la plaza de la Victoria [illegible]

Por mas pormenores calle Defensa núm. 20.
m20 3p

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

De las existencias de la barraca denominada del Puente [illegible]

El Jueves 9 de Junio á las 11 en punto de la mañana por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se venderán al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la [illegible] Barraca [illegible] pertenecientes á la testamentaría del finado D. Alfredo Martell, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Cueros vacunos, de hermosos caballos, 10 fardos arpillera, 77 libras hilo de coser fardos, varios muebles grandes galpones de madera, lonas y lienzo, en hilos de cortar pastos, tablones, tablas, una gran cadena para la prensa, sillas nuevas de montar, 77 atados flejes é intimidad de objetos que no se detallan por su mucha extension. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva número 100.
Este remate se suspendió á causa del mal tiempo.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Importante remate.

El Martes 7 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una propiedad situada en la calle del Comercio núms. 185 y 18 compuesta de 19 metros 825 milímetros de frente al Sud por 23 metros 815 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas y 50 c. por 27 varas y 50 c. de fondo, perteneciente á D. Francisco Tairel, con varias piezas etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101,021 ps. 25 c. no pudiendo venderse menos de las 2 terceras partes que son 67,316 ps. La buena localidad en que se halla situada la casa que venderemos, y lo bajo de su tasacion, nos induce á recomendar esta finca á la inteligencia de que no todos los dias se presentan tan buenas ocasiones para conseguirlas. Por informes Recoba Nueva núm. 100.

Callet y Rodriguez

Remate queda sin efecto el que debia tener lugar el Domingo 5 del corriente, de tres manzanas de terreno frente á los corrales de la Recoleta, antiguo saladero del Sr. Quirno por haberlo vendido particularmente los martilleros Callet y Rodriguez

Cárlos Ristorini

De dos casas—Pagando la mitad al contado y el resto á uno ó cinco meses de plazo—Una situada en la calle de Venezuela número 570, y la otra Méjico número 529 una y otra entre Potosí y Sarandí y unidas por el fondo.
El Miércoles 8 de Junio, á la una en punto se rematará á la mas alta postura, pagadero si se quiere al contado, ó bien mitad de contado y el resto á un año ó á dos ó á cinco años de plazo.
Casa Venezuela número 570—Tiene 8 á 9 varas de frente por media cuadra de fondo con cinco piezas de azotea ocupada con una fábrica de alpargatas.
Casa Méjico número 529—Tiene 8 á 9 varas de frente por media cuadra de fondo con cinco piezas y [illegible] galpones, pozo de balde y ocupada con un establecimiento de cal.
NOTA—Estas dos casas se rematarán juntas ó separadas están unidas por el fondo y podrá pagarse la mitad de contado y el resto hasta uno ó cinco años de plazo.
En el mismo dia y las doce se rematarán en la misma casa todos los muebles, puertas y ventanas en buen uso y materiales de construccion etc.
Por otros informes, escritorio calle de Lima num 56.

POR EL MISMO

De 7,000 quintales de fierro viejo, buenas puertas de uso, dos carros de tráfico de cajon, rejas y barandas de fierro etc. 2,000 pares alpargatas del país, lona, muebles etc.
En la casa calle de Venezuela número 570 y en el corralon número 401.
Para el Miércoles 8 de Junio á las 11, mañana daremos el pormenor.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno esquina central, 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 varas de fondo á la de Pozos.
El Domingo 5 de Junio á la una en punto se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perfectamente situado y propio para edificarse en el varias casas.
Este hermoso terreno está situado en calle empedrada, tiene 31 varas de frente al Norte calle de Belgrano por 39 de fondo con otro frente á la calle de Pozos, tiene un edificio antiguo de tejas y pared á la calle.
NOTA—Por la calle de Belgrano pronto pasará el tramway.
Por otros informes al escritorio calle de Lima N. 56

POR EL MISMO

De un gran corralon central con casillas etc; situado calle de Potosí núm. 601 entre Sarandí y Rincon.
El Domingo 5 de Junio á las dos en punto se rematará este gran terreno situado en un punto de mucho porvenir, cuyo pormenor es como sigue:
Tiene 27 á 28 varas de frente al Sud por 67 á 68 de fondo; está todo edificado con casillas, tiene una casa antigua de tejas á la calle y todo está cercado de buenas paredes.

NOTA—Este gran corralon se alquiló con contrata [illegible]

POR EL MISMO

De tres grandes terrenos centrales, situados calle de [illegible]
El Domingo 5 de Junio á las [illegible] en punto [illegible] mas alta postura y dinero al contado [illegible] por una [illegible] á las tres.
El detalle se dará mañana.

POR EL MISMO

De [illegible] terrenos situado en el [illegible] con frente á la plaza y á la calle de Salta.
El Domingo 5 de Junio á la 1 en punto se rematará [illegible] alta postura y dinero de contado este hermoso terreno que linda con edificios nuevos ocupados con negocios &. El terreno se rematará en un lote ó fraccionado.
Tiene 35 varas de frente á la plaza por [illegible] de fondo, dando el frente de ese fondo á la calle de Salta y se podrá fraccionar del modo siguiente:
Lote Nº 1 [illegible] varas de frente al Este. Plaza Constitucion por 39 de fondo y cuyo frente del fondo dá á la calle de Salta.
Lote Nº 2 8 3|4 varas de frente por 39
" " 8 3|4 " " " 39
" " 8 3|4 " " " 39.
NOTA—No es necesario hacer presente la importancia de estos terrenos, lo comercial de este punto es [illegible] los pocos terrenos que hay para vender en esta plaza les dan su justo valor. Tengan presente los interesados que estos terrenos tienen dos frentes uno á la calle de Salta y otro al Mercado Constitucion. Por otros informes Lima 56.

Gregorio Rivas

Importantísimo.

De [illegible] lotes de terreno ubicados en [illegible] Montevideo, á una cuadra de la [illegible] Santa Fe por la que muy pronto pasará el tramway que arranca de la plaza de la Victoria á Belgrano, á [illegible] de la bonita capilla y plaza del Carmen á 3 [illegible] de la Libertad, á 5 de la del Parque, Estacion del Ferro-carril del Oeste, calles empedradas y colocados los caños para aguas corrientes y gas.
El Domingo 5 de Junio á la 1 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura y al contado los [illegible] lotes de terreno arriba indicados los cuales están señalados en el plano con los números y estension siguiente
Lote Nº 22 10 varas de frente al Norte [illegible] Charcas por 60 varas de fondo
Id id 21—10 id id id id id id 60 id id.
Id id 20—10 id id id id id id 60 id id.
Id id 19—10 id id id id id id 60 id id
Id id 12 [illegible]
Id id 16 [illegible] 40 id id
Id id 14 15 id Este Montevideo [illegible]
Id id 13 [illegible] 40 id id
Id id 1 [illegible] 40 id id
Llamo la atencion de los que tengan terrenos para edificar casas para habitarlos ó para renta, á los maestros de albañilería y especuladores, que estos terrenos, por estar los terrenos situados en un paraje alto y libre de terreno y ser hoy uno de los barrios mas concurridos y poblados de nuestra ciudad, y el Norte, y últimamente y lo mas interesante es que el martillero es autorizado para vender por el mas alto precio [illegible] lote.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva número 50. m1 p6

Adolfo J. Bullrich.

De una preciosa casita
Calle de Paraná N.º 222
Gana 1 900 $ mensuales.

El Domingo 5 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.
La casa arriba indicada con 10 v. de fondo perfectamente bien construida y revocada con cal, tres salas piezas que son empapeladas con cielos rasos, todas de azotea, los 2 patios embaldosados, huerta, pozo, cocina, etc. Tiene vereda de piedra [illegible] la calle está empedrada y dista solamente 1 cuadra de la hermosa plaza del Parque.
Esta casita es un verdadero chiche y da una renta brillante.
Garantimos que hay orden terminante para ser vendida. Escrituras superiores. Por mas pormenores Victoria 417 de 4 á 6 de la tarde. m21 8d
El remate no tuvo lugar á causa del mal tiempo.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

En el pueblo de Moreno de un terreno y casa.
El Domingo 5 de Junio á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de 1ª Instancia y cuenta de Da. Paula Taylor de Carralle á saber
Un terreno con todo lo en él edificado, compuesto de 13 1|2 varas de frente al Sud por 130 varas al Norte, lindando por el frente con el Ferro-Carril del Oeste, por el fondo calle por medio con la testamentaría de Alsorta, por el Este con Patricio Acevedo, y por el Oeste con Santos Varquez.
La tasacion importa en todo la suma de veinte y dos mil quinientos pesos moneda corriente no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 15,000 pesos moneda corriente quince mil pesos moneda corriente.
El tren del Parque sale á las 11 de la mañana y regresa á la 5 1|2. Pormenores Victoria 402 de 4 á 7 de la noche.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del señor D. Luis Ernest calle de San Martin número 170. Por ausentarse para Europa de todo el rico y elegante menage.
El Martes 21 de Junio, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo el [illegible] y selecto menage, casi flamante y cuyo estenso pormenor es como sigue
SALON—Un lindísimo juego de sala de jacarandá tallado en brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofás 4 sillones y 8 sillas con fundas de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá con una linda carpeta, 1 precioso espejo á lo Luis XV, marco tallado y dorado, 1 escritorio de señora de boule, 1 gran araña de bronce macizo dorado, 1 gran sillon, 1 toilette de jacarandá, cuadros al óleo, grabados, alfombrado etc. 2 lindísimos chiffonniers de boule, 2 id mesas para juego de boule, 1 mesa de id id, á lo Luis XV etc.
ANTESALA—Un sofá sillones y sillas de jacarandá forrados en seda carmesí, 1 funda de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá, piedra mármol, 1 mesa á lo Luis XV, un espejo, grabados, cortinados, alfombrados, gas etc. etc.; una linda garnitura de mesa, completa. En ambas piezas gran número de objetos de fantasía, y de la India y del Japon, armas y curiosidades.
DORMITORIO—Un armario de jacarandá con espejo, una cama de bronce, un lavatorio de jacarandá, una cómoda de id, id mesa de noche id, un espejo luna veneciana, sillones, cortinados, alfombrado, cuadros al óleo, grabados, etc. etc., un escritorio de caoba, un armario de pino, sillas, paños etc. é infinidad de objetos y muebles que no se detallan por ser muy estenso el pormenor.

Nicandro Dorr.

JUDICIAL.

De una mercería.

El Martes 7 de Junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez Comisario del concurso de D. Cayetano Cuneo al remate de la mercería y tienda, calle de Bolívar esquina á Independencia, cuyo pormenor es como sigue:
Pañuelos algodon, camisetas, rebozos, muñecas surtidas, medias para hombres, señoras y niños, corsés, bramante, [illegible] trajes de casimir para niños, zarazas, [illegible] para hombre, [illegible] negra y cinta de hilera, hilo, agujas, peines, trencillas, botiquines, [illegible] de marcar, trico de algodon, valencianas, pañuelos espumilla, armazon, mostrador, vidrieras y muchos otros artículos, que no se detallan por su mucha

[illegible]

POR EL MISMO
JUDICIAL

[illegible] Marcos Nogueira [illegible] remate de las [illegible] en el Puerto de las Conchas [illegible] por ser muy estenso se dará oportunamente [illegible]

Florencio Madero y Ca

Tercero y gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa, en su casa calle de Bolívar número 11.
El Miércoles 8 de Junio, á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado [illegible] por [illegible] de factura y por cuenta y [illegible] de una respetable casa introductora.
Una gran partida de cerca de 140,000 cigarros de la Habana legítimos, partiendo los cuales se venderán en lotes de á 500 á fin de que el consumidor particular pueda comprar á todo sin embargo á los especuladores el derecho de comprar por mayor y en partida. El remate que dimos hace dos semanas habrá convencido á los interesados de lo superior del artículo que se vendió por lo cual no vacilamos en invitarlos á este remate, en el cual realizaremos nuevas marcas, entre ellas Principe, Habla, Flor de las Vegas, Cabañas, Carbajal, Cabrera, [illegible] Victoria, Flor de [illegible] y otras muchas de reconocida fama. Podemos garantizar que se venderán las clases mas superiores que existen en el país.

POR EL MISMO

Del taller de construcciones [illegible] en el Tigre.
El Domingo 5 de Junio á las 11 de la mañana venderemos al mas alto precio dinero de contado sin reserva por liquidacion y por orden terminante de su dueño,
El taller de construccion y preparacion de buques situado en el Tigre [illegible] compuesto, canoas, herramientas de herrería, forjas, fraguas y [illegible] lo que constituye [illegible]
Se venderá en lotes.
Se previene y suplica puntualidad en la hora.

POR EL MISMO

De una gran propiedad central
La casa calle de Belgrano N.º [illegible]
Perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da [illegible] Islas de Sandoval.
El [illegible] de Junio á las 1 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado por orden de todos los herederos mayores de edad, la casa calle de Belgrano [illegible] arriba mencionada, y situada entre las calles de Piedras y Tacuarí.
Dicha casa está edificada segun los títulos en terreno de [illegible] frente al Norte por 70 de fondo, conteniendo [illegible] espaciosas piezas, 2 cocinas, aljibe y [illegible] toda perfectamente [illegible]
Respecto de la renta no podemos dar dato alguno, en razon de que hasta hoy ha sido habitada por los herederos.
Se previene que [illegible] los títulos [illegible] y los herederos, todos han [illegible] de la tasacion [illegible] retirar lote en cuyas condiciones se hará infaliblemente la venta, pudiendo los interesados visitarla cualquier dia hasta el en que se efectue el remate.
[illegible]
Al mismo tiempo [illegible] 10 por 12 varas, hecho de loza superior.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor D. D. Arturo Lattson, calle de la Defensa número 174 1|2 por haberse ausentado del país la familia.
El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas elegante menage y construccion inglesa á saber
SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color compuesto de un confidente dos duquesas, 2 grandes sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portátiles forro de [illegible] color mar y fundas de hilo, un sofá y dos grandes sillones de otro juego, 2 mesas de naipes, una id para te y otra para sofá todo de nogal rica clase, un bufete para señora de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil incrustado de nácar, una guarnicion de chimenea dorada á fuego y dos candeleros todo con urnas de cristal, el reloj está colocado sobre un gran elefante de Alsinia los dos candelabros y sobre la [illegible] Absintas, 2 arañas á gas estilo griego, 4 cortinados con cenefas de color, 2 paisajes del Rhin [illegible] litografías, 2 id litografía iluminada de Suiza un [illegible] de nogal muy elegante, rico alfombrado, [illegible] de cristal de Bohemia y demas adornos.
ESTUDIO—Una gran biblioteca para 1500 volúmenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco del roble veteado, una mesa para escribir de nogal con carpeta, una papelera, id con sofá para el exámen y reconocimiento de pacientes, alfombrado y demas adornos.
1º DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchones elásticos y demas enseres, un riquísimo ropero de caoba sólido todo como para hombre, un lavatorio inglés con porcelana de id, una mesa luz [illegible] de luz alfombrado y demás adornos.
2º DORMITORIO—Una cama de bronce igual á la anterior para formar gemelos un rico lavatorio inglés para dos personas con porcelana de id, un gran y precioso ropero de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro carril, una mesa toilet y espejo, una id de luz, un sillon de terciopelo, alfombrado necesario y demás enseres.
COMEDOR—Un lindísimo juego de muebles de roble veteado compuesto de una mesa para 21 cubiertos, un aparador elegantísimo con espejo, un wagon y etager por el costado, 12 sillas con asiento marroquí, [illegible] un gran servicio de mesa, te y café de porcelana [illegible] cristalería cortada y [illegible] plata, bandejas, cortinado, alfombrado, [illegible]
DOS CUARTOS de los niños con camas de fierro y demas útiles, batería de cocina y demás enseres de una casa de familia.
de platina, sofaes, etayers y porcion de muebles que es inútil detallar.

POR EL MISMO

En el corralon de carros de tráfico situado calle Buen Orden esquina á la de Caseros al llegar á la Barranca de Santa Lucía.
De 30 caballos de tiro y 6 carros de tráfico con sus arreos, y de voleas sus arreos correspondientes.
El lúnes 6 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. Los espresados carros en perfecto uso con los arreos correspondientes y en seguida se detallarán todos los caballos de tiro y demás existencias del establecimiento.
Se suplica puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos puros y legítimos de los señores Berger y Cª calle de San Martin N.º 116 al lado de la Bolsa.
El Lunes 13 de Junio próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado
50 barricas vino Oporto legítimo de rica clase de 2 y 4 arrobas cada uno doble casco.
50 id de Jerez de rica clase y en barriles de 2 y 4 arrobas 100 doc de los mismos vinos embotellados aquí por dichos señores de las mismas dos clases que se ofrecen en venta en cascos se garante ser genuino y legítimo artículo.

POR EL MISMO

De las 12 manzanas de terreno que componen la antigua quinta de Bejarano situada en la calle Independencia y Europa lindando con las quintas de los Señores Cabral Villagran y Letamendi que se suspendió por el mal tiempo.

De órden de su propietario.

El Domingo 5 de Junio un á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta

[illegible]

POR EL MISMO

En el [illegible] del Plata [illegible] del Parque [illegible] de una coleccion selecta de plantas [illegible] de los [illegible] del Establecimiento de D. [illegible] Russell.
El Domingo 5 de Junio á las 12 en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una linda y selecta coleccion de plantas como ser camelias dobles, azaleas, araucarias, excelsa idem del Brasil, Daphne, Wellingtonias, una [illegible] de acacias y arbustos [illegible] de Cádiz, Bejarano, infinidad de plantas [illegible] garantiendo su dueño el estado de ellas y a perfecta solucion.
La moralidad de este honrado horticultor y ser y muchos de los amateurs es suficiente recomendacion. Es [illegible] y muy bellas para improvisar un jardin en pocas horas.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud. Por liquidacion.
El Martes 28 de Junio á las 12 en punto del [illegible] de [illegible] sin falta alguna á la mas alta postura [illegible] establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suarez situado sobre el Arroyo [illegible] conocido por campos del Sr. D. Maximo [illegible] con D. Cosme Pujol y costados con D. Pedro Castex y las sras. Martinez de Hoz.
El establecimiento está plantado en seis leguas de campo, encontiénese y se venderá la accion.
Los ganados que contiene son de 4 á 5 mil cabezas de ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año, una [illegible] hacienda de [illegible] ovejas raza inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas [illegible] como 60 caballos de servicio. Ademas [illegible] portazos, un [illegible] de cardinalicias y los demas [illegible]
El campo tiene [illegible] agua [illegible]
Los interesados [illegible] en el que [illegible] el remate [illegible] en casa del rematador donde [illegible] pormenores.

POR EL MISMO.

Continuacion del remate de la quinta [illegible] Adriano Pueyrredon situada al [illegible]
De orden [illegible]
El Jueves [illegible] de continuar la venta [illegible] mejor atendida y servida de [illegible] Planos [illegible] rematador Potosí 70.
Las [illegible] para la venta de los [illegible] que se realizaron.

Varela é Hidalgo.

JUDICIAL

De tres casas, situadas á 2 cuadras de la plaza del pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires perteneciente á la testamentaría de D. Leoncio Pereyra, órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El Domingo 5 de Junio á la 1 de la tarde, en su mismo pueblo, se venderán en público remate, las mencionadas casas.
LOTE 1º—Una casa formando esquina con 5 habitaciones, edificada á la moderna, paredes dobles, techo de baldozas, 2 ventanas de rejas á la calle, las rebóques de cal, buenas maderas, cocina, pozo etc. tiene á mas un galpon de material con techo [illegible] junto con esta se venderá 1000 en otra casita contigua en el mismo terreno de la anterior compuesto su edificio de 2 piezas de material, zaguan y 2 piezas interiores con techo de paja y paredes de material, pozo, cocina etc.
Esta queda separada de la primera que forma esquina, el terreno de ambas se compone de 29 1|2 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 30 varas fondo, la tasacion de las dos juntas asciende á la cantidad de 97,231 $ m/c 4 rs. y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes, que son 64,821 $ m/c. Segunda otra: el terreno se compone de 23 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires por 130 id de fondo cercado de pared, tiene 3 habitaciones de material con techos de paja, pozo, cocina etc. entrando 1 armazon y mostrador y algunas plantas y árboles frutales, su tasacion es de 32,929 m/c y no se admitirá oferta que no exceda á las 2 terceras partes que son 21,953 $ m/c.
Por mas pormenores Potosí 133 1|2.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De [illegible] propiedades, situadas en [illegible] de Buenos Aires [illegible] por orden del señor Juez de 1ª Instancia D. Emilio A. Agrelo.
El Domingo 5 a [illegible] de la tarde se procederá á la venta de las fincas mencionadas, cuyos detalles se contraen en los títulos de la ciudad, pertenecientes á la testamentaría de D. Leoncio Pereyra.
[illegible]

L. Avelino Diaz

De 30 suertes de chacra, tierras de Pan-Llevar, el Partido de la Matanza, conocido el antiguo invento por da D. Ignacio Rodriguez de la Torre.
El Domingo 5 de Junio á la una del dia, se venderán estos terrenos, son de gran importancia por la cercanía é inmediatos á los Partidos siguientes 2 y media leguas del pueblo de Moron al sud igual distancia hay del pueblo de Merlo, San José y Lomas de Zamora. La venta se efectúa en el mismo local del or de siguiente. La mitad al contado y el resto á 4 meses de plazo para concluir, habrá carruajes en la estacion de Moron á las 8 de la mañana á la llegada del primer tren, para conducir á los interesados á las suertes de chacra arriba espresadas, encontrando allí un almuerzo de carne con cuero a su llegada, con que serán obsequiados los concurrentes. Escusado es recomendar la grande importancia de estos terrenos y la ventaja para su venta, por ser este paraje poblado á su alrededor é inmediato al rio del mismo nombre. Por mas pormenores a los rematadores, calle de la Piedad 393, quienes tienen el plano de estos valiosos terrenos á la vista, ó en Moron frente á la Estacion casa de mirador.
No faltar en Moron el Domingo 5 de Junio á las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectúa infaliblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de [illegible] Dr. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan Santisteran para que comparezca en el término de nueve dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto por sí ó por medio de apoderado á efecto de contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él sigue D. Domingo Arim sobre cobro de pesos bajo el apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia haciendole saber al mismo tiempo que el procurador Meslin ha renunciado el poder que le tenia conferido en dicha demanda.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Joaquin Reguero.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Leyva para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Junio 1º de 1870.
Nemesio Zinny.
j 15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los herederos de D. Inocencio Pico, que en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de un terreno situado en San Nicolas de los Arroyos, el Sr. Juez ha dictado el auto del tenor siguiente. Buenos Aires, Mayo 18 de 1870. Autos y vistos: De conformidad con el Departamento Topográfico, Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 18 vta. y por lo que resulta de los pedimentos agregados y certificado de f. 50 vta., se aprueba en cuanto ha lugar por derecho en rebeldia de los herederos de D. Inocencio Pico, la mensura practicada por el agrimensor Arrufó corriente de f. 30 á f. 38 de los terrenos situados en San Nicolas de los Arroyos pertenecientes á D. Miguel Cornejo interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud comuníquese al Departamento Topográfico por oficio, notifíquese esta resolucion por edictos durante el término de ocho dias en dos diarios á los herederos Pico, y satisfechas las costas entréguese el espediente original al interesado ó en su defecto testimonio de lo que pidiere. Miguel Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
J2 8p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Luis Raffo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. G. Buschereyth los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 1º de 1870.
J2-3p. *Terry.*

Por disposicion de D. Enrique Carbone Juez Comisario del concurso de D. José Gorches, se convoca á Junta general á todos los acreedores de dicho concurso, á efecto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido, señalándose al efecto el dia siete del corriente á las dos horas de la tarde, y será presidida la reunion por el mencionado Juez Comisario en el salon del Juzgado de Comercio, á cargo del Doctor D. Juan E. Barra.

Buenos Aires, Junio 2 de 1870.
j2 4p *Joaquin Lujo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Domingo Bardi que en los autos ejecutivos seguidos contra él por D. Bartolomé Casella, ha presentado este un escrito pidiendo se le cite de remate, cuyo escrito ha recaido la siguiente providencia.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Como se pide, debiendo publicarse edictos por el término de tres dias.—Agrelo.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870
Felix Romero
j1 4p Escribano Público

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á D. Eusebio Martinez, para que en el término de nueve dias desde la fecha, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á efecto de prestar una declaracion en el asunto que sigue D. Wenceslao Pena con la testamentería de Vendelia Ferreyra por cobros de pesos.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870
Leandro M. Gonzalez
J1 8p. Escriban público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Ruiz, ya sea como herederos ó acreedores debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 58, á la que se haya abscripto el que firma—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
m31 3p *Dario Becar.*
de 1870.
m31 3p *Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita por medio del presente á D. Manuel Amoroso representante de don Juan de la Rosa para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha comparezca por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos seguidos por el procurador Lamas en representacion de don David Lyall contra dicho don Juan de la Rosa, sobre escrituracion de un terreno; bajo apercibimiento de declararsele la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
m31 8p *Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se cita por medio del presente á don Manuel Amoroso representante de don Pedro Ruiz para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha comparezca por la oficina del que suscriba á estar á derecho en los autos seguidos por el Procurador Lamas en representacion de D. David Lyall contra dicho Ruiz sobre desalojo, bajo apercibimiento de declararse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires Mayo 31 de 1370.
m31 8p *Urtubey.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andrés Brandeao, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su concurso, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.
m30 10p *Emilio Carlsen*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista C. Amardheil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.
m30 30p *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, D. Mariano Aguirre, se convoca á Junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de D. Domingo Mauriño para el dia tres á las dos de la tarde.—Buenos Aires, mayo 21 de 1870.
m30 6p. *Pedro Sicouret*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha órdenado, se cite y llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.
m27 30p *José C. Campos.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Flores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de su SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
m18 20p. *José Fernandez*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. Maria Perez de Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, mayo 13 de 1870.
m15 30p *Ramon Gomez.*

[illegible] del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] se hace saber por el término de 30 [illegible] desde la fecha á todos los acreedores [illegible] fallido Dr. D. [illegible], que en los [illegible] concurso, [illegible] Juez Comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean convenirles, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 16 1870.
m16 30p *Pedro Sicouret.*

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad, calle de Cangallo Cuartel 50, Parroquia de Balvanera; edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud y sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 119 000 pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que baje de los dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Rivadavia Nº 31 altos. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.
José C. Campos.
m25 30p Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de Cabildo en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del entrante Junio, de las propiedades siguientes situadas en [illegible] al Norte, y de propiedad de la testamentaria de D. Lustiomex, una casilla de madera situada en la calle de la Magdalena tasada en todos sus ramos en la suma de 987n ps. 1 1/2 reales una casita en la calle de la Magdalena tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5500 ps. Otra id en la misma calle tasada en todos sus ramos en la suma de 5097 ps 4 rls. Otra id en la misma calle tasada en 3945 ps 6 rls. Otra id en la calle del Presidente tasada en la suma de 5560 ps, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados ocurrirán por mas datos á la oficina del que suscribe.
Manuel Granada
Buenos Aires, Mayo 18 de 1870 m23 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Dn Anselmo Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha se presentará ante su señoria por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adcristo el que suscribe á deducirlos en forma; bajo apercivimiento de lo que hubiése lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.
Cledomiro Gallardo. m 4 30p.

Otro

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Don Manuel Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoria por conducto de la Oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, á deducir los informes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.
m 5 30p. Clodomiro Gallardo.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.
m11 30p. *Enrique Nuñez*

Otro

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pecheu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.
m11-30p *J. C. Campos.*

Otro

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se celebren almoneda y remate bajo las galerias del cabildo y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, de un terreno de estancia en el Partido de San Pedro, perteneciente á la Testamentaria de Don Manuel Ferreyra, compuesto de 805 varas de frente al arroyo del «Talas» con 9000 varas de fondo al Norte, con todas sus poblaciones, corrales y quinta con árboles frutales, etc, tasado todo en la suma de 145,898 pesos moneda corriente.

Los interesados en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto.

Buenos Aires Mayo 5 de 1870.
Leandro M. Gonzalez Escribano Público
M 5 30 p.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en le Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m13 30p. *José Fernandez.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59,500 ps. mjc.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. mjc., las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.
Ramon Llames Oliver,
Escribano Público.
m12 30p.

Otro.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público remate ante el Juez de Paz de San Pedro y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, la hacienda de la testamentaria de D. Manuel Pereyra, que existe en aquel partido, cuyo detalle es el siguiente:—597 animales vacunos, 780 animales lanares mestizos ordinarios, 16 animales yeguarizos al corte y 4 caballos casi inútiles, tasado todo en la suma de 56,560 pesos moneda corriente.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, ó al mencionado Juez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.
LEANDRO M. GONZALEZ
m5 30p Escribano Público.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 metros, 58 centímetros de frente al Oeste con 87 varas igual á 58 metros y dos centímetros de fondo al Este, al que hace una superficie de [illegible] varas, [illegible] centímetros cuadrados igual á 439 metros [illegible] centímetros [illegible] cuadrados, tasadas en todos [illegible] de 22,612 pesos, no admitiendose oferta [illegible] exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas alineadas en la Plaza de la Constitucion frente al poniente [illegible] las calles de Dean Orden y [illegible] pertenecientes á la misma testamentaria tasadas [illegible] suma de 14,250 pesos con [illegible] admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de $5,000 pesos. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del Escribano Luzuriaga donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras. Buenos Aires, Mayo de 1870.
m12 30p *Mariano Luzuriaga.*

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y MISIONES

DE BOSSI Y COMPAÑIA
34 ½—CUYO—34 ½

Para Montevideo, carga y pasajeros [illegible]

AMERICA

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 5 de la tarde. Para mas informes á sus agentes Manuel Salomon [illegible] Cuyo 34 ½

Florencio E. Nuñez y Hno.

34—Victoria—34

Para la Asuncion y escalas, carga, pasageros y encomiendas el nuevo y hermoso vapor [illegible]

Para San Nicolás y Rosario carga y encomiendas, el vapor paquete nacional [illegible]

Recibe carga todos los dias [illegible] agencia.

Buques de vela á la carga. Para todos los ríos del interior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan [illegible] Agentes de vapores y buques de vela. Victoria núm. 34.

AGENCIA IFERNET Y Cª

15—CALE DEL 25 DE MAYO 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES.

El vapor [illegible] del Rosario, capitan Morse [illegible] Tigre [illegible] Paraná, Santa Fé y Rosario [illegible] GRATIS [illegible] todos los puertos intermedios. Encomiendas y valores.

SOCIEDAD «RIO DE LA PLATA»

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion los paquetes nacionales

PARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Reciben carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

La tarifa de carga desde esta fecha es la siguiente

á Paraná	$ 10	fuertes
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« Goya incluso Lavalle	$ 14	«
« Bella Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes órden de carga encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañía, Cuyo 71.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY
12—MAYO—12
CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan T. Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Negros sobre la facilidad y baratura en enviar las mercancias por esta vía para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por ordenes, concurrir á Rubio y Foley Mayo 12.
En la Victoria á—
Rubio y Foley
Galeria Argentina

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE A MATTI Y PIERA
CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, el vapor

RIO URUGUAY

Nuevo itinerario [illegible] Abril hasta nuevo aviso. Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde, regresando los Juéves.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychu se trasbordan á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.
Para el Rosario y escalas, el vapor

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
Para el Paraná y Santa-Fe con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor—

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Jueves.
Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.
Para San Nicolás y Rosario—carga solamente, los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles, el vapor—

CISNE

Para Corrientes y puertos intermedios.
Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores, por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.
99½—RECONQUISTA—99½

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Page
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Jueves
Vapor oriental.

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lunes.
Vapor oriental.

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

Capitan C. Elewood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Cámara 800 $—Proa 500.
Carga, por tonelada de 400 arrobas 10 ftes.
Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2
Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.
Para Montevideo—á las 5½ de la tarde el vapor oriental

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 334.

AL COMERCIO

Dependiente para la Aduana se ofrece uno que tiene dos años de práctica, y recomendaciones de [illegible] de Mayo, núm. 19, Escritorio del señor Ferreira. j1 3p

Agencia de mensagerias

[illegible]

NOTA—Carga y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde en vísperas de salida, correspondencia 10 de la noche.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR
RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

(Asociacion anónima, creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TERMINO FIJO
QUINTA EXTRACCION
El 24 de Junio de 1870.
Emision 7,300 billetes á 1 $ fuertes uno.

Premio mayor

No. 4 Una finca calle del Progreso, en un terreno 14 varas de frente por 58 de fondo con cuatro piezas y demas oficinas

Premios menores.

2 Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 116 varas de frente por 56 de fondo señalado en el plano con el N. 13.
3 Otro en igual situacion de 101 por 70, marcado con el N. 1.
4 Otro en igual situacion de 101 por 95 1/2, marcado con el N. 14
5 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 15.
6 Otro en igual situacion de 101 por 103 1/2, marcado con el N. 16
7 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 21.
8 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 22.
9 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 23.
10 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 25
11 Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 50.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la quinta Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Contador de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

San Nicolas, D. José A. Jimenez en San Lorenzo D. Ramon S. Araya en Córdoba, D. Agustin Argüay en Santa-Fé D. L. Peña, en el Paraná, D. Cayetano Ripoll en La Paz D. Zenobio Piedra Buena en Goya D. José M. Champeau, en Corrientes, D. Isidro Osena.

Se suspende El remate anunciado para hoy, de la finca calle de Belgrano num. 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. de Saubidel, hasta el **miércoles 8 de Junio**, en atencion á que, los herederos todos, han resuelto prescindir de la tasacion anunciada, y venderla al mas alto precio y sin retirar lote, es forzosa la reparticion, lo que se previene á los interesados, para lo que pueda convenirles.
m30 8p *Florencio Madero y Ca*

Se ofrece Un mayordomo para el campo y tambien es carpintero que conoce todos los trabajos del campo. Ocurrase calle Cangallo 410 j 3 2 p

LA SRA. ANTONIA RAICES.
(Q. E. P. D.)

Su señora madre Da. Santos Garcia de Raices, sus hermanos y hermanas politicas ruegan á las personas de su amistad quieran dignarse acompañarlos á rogar por el eterno descanso de dicha finada, en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el Miércoles ocho del corriente en el Templo de San Ignacio, á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos. j3 4p.

«La Alegria» Á pedido de varios señores sócios se cita á una asamblea general que tendrá lugar el domingo 5 á las 3 de la tarde en los salones del teatro.
j3 3p El Secretario.

Club del Parque Se avisa á los Sres. sócios, que el 11 de Junio tendrá lugar la tertulia de órden y que segun lo resuelto por la comision Directiva, no se pasa aviso particular á cada sócio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.
Las solicitudes de tarjetas de invitacion serán tendidas hasta el dia 9 del mismo.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1870.
La Comision.

Oficina de suscricion y reparto para toda clase de publicaciones, en la ciudad, campaña y provincias argentinas.
Los empresarios de este nuevo establecimiento, se hacen cargo de la suscricion de los diarios y demas obras que se les quiera encargar y garanten su importe abonándolo mensualmente con el descuento consiguiente.
Esta oficina central tiene establecidos ya sus agentes en la campaña y pronto lo estarán los de las provincias, cuyos agentes se encargarán de abrir suscriciones á los diarios y demas obras que le recomiende nuestra casa. Igualmente nos encargamos de hacer repartir en la ciudad todo lo concerniente á este ramo, como diarios, periódicos, folletos circulares, esquelas y toda clase de publicaciones tanto del país como estrangeras.
Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y los remitirán á esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta ciudad.
Ofrecemos nuestros servicios en este ramo á todos los que quieran ocuparnos.
P. Leon y Ca
Tacuari núm. 29 1/2 m28 10p

POESIAS DE ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION
Escrita por el poeta D. José Mármol.
Un volumen de mas 300 pájinas.
Los primeros ejemplares se venden desde el 1º en la Imprenta «Buenos Aires» Moreno 73, frente á la casa de Gobierno.
Rica edicion en cartolina . . . 70 $
Edicion general . . . 50 «

Atencion Carpinteros Pino de Nueva-York, Pino de Tea, Pino fino sin nudos á 2½ pie, Maderas finas de todas clases, calle Mejico núm. 10.
m 31-5p

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE
SANTOS ALPERTINI
CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 50 p $ mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial—Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA—La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

Mensajerias del Comercio
CORREO NACIONAL
269 POTOSÍ 269
Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomas Chaz, Cardalito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias . . . . 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias. 6, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias . . . . 5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias . . . . 1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias; 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias . . . . 3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener
De Buenos Aires los dias . . . . 5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias . . . . 2, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué.
De Buenos Aires los dias . . . . 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias. 5, 15, y 25.
NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.
Goñi, Ceso y Ca.

Escritorio

Pedro Roman de Rota y Ca.
Calle de la piedad Nº 34 1/2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para matadero, saladero de todas clases y el corte para esta.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentarias y asuntos judiciales—, dan y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que represente valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

DEPOSITO DE ROPA

338—RIVADAVIA—338

Se ha recibido un surtido sobresaliente de ropa para hombres y niños de todas edades. Trages de vierno para hombres y niños de 4 hasta 16 años, sobre todos para hombres de lo mejor y de diferentes precios, camisas de hilo lisas y bordadas, id pechera de hilo para hombres y niños, botines de dos suelas para hombres y niños, camisetas de punto, id franela, calzoncillos id, corbatas, cuellos, bastones, artículos de goma, paraguas, etc. se corta y se hace ropa de medida en la misma casa se precisan dependientes.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1870. m20

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.
Sale todos los dias pares.
Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 7 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Luján á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.
Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon

NOTA—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

Banco Rosario de Santa Fé en el Rosario.

El abajo firmado ha sido nombrado agente de dicho Banco en esta plaza.

Acepta y paga los giros del Banco y da y toma giros sobre él, en su escritorio calle del Parque núm. 105.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1860.
Alejandro Paz

D. Cárlos Belmar Se le desea hablar en la casa calle del Temple núm. 306, se le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le publicará el objeto.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.
m30 10p.

Aviso

Augusto de la Riestra, tiene el honor de avisar á sus amigos y al comercio, que se ha establecido nuevamente en esta ciudad, y se ocupará con preferencia de negocios á comision, comprendiendo en ellos la consignacion de frutos y mercaderias, el descuento de letras y valores de comercio, etc., para cuya ejecucion cuenta con las relaciones y recursos necesarios. Escritorio calle Belgrano núm. 69 (altos).—Buenos Aires, Junio 1º de 1870. j2 8p

Afinador y compositor de pianos: precio de la afinacion 30 $ moneda corriente, y composturas á precios módicos. Dejar una esquela Piedad 61, Buen Orden 289, Artes 255, Perú 159, Belgrano 329 1/2 y Cangallo 457. j 3 3p

A quien interese Se previene al dueño de un almacen que por equivocacion ha enviado á la casa calle de Perú 137 un [illegible] de botellas de aceite, mande á buscarlas en el término de cinco dias, pues de lo contrario se remitirá [illegible]. j 3 6p

LETRAS

SOBRE
ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz Calle de Cangallo num. 154, esquina á Florida.

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad Nº 129 su domicilio calle de la Florida numero 283. p. m.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 60 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un convoy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Dos salas de Esgrima 1ª calle de la Piedad núm. 101 lecciones de tres á cuatro de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2ª Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media, los martes jueves, viérnes y sábado por el profesor del colegio nacional, Cesario [illegible] jm.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS
Con el reglado
al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas obras clásicas y establecimiento especial en libros y útiles escolares para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su género
86—CANGALLO—86

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confiteria San Miguel
Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Luján con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Uriosto. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

Clases especiales *Lecciones de florete por J. A. Osorio*
En el Salon de la calle de Tacuarí No. 109 de una á tres de la tarde y de ocho y media á diez y media de la noche, los Mártes, Miércoles, Viernes y Sábados, dando clases lecciones particulares en el mismo Salon. [illegible]
m 17 30 p.

SALUD, BELLEZA, VIGOR, RIQUEZA Y PUREZA DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL
Dr. RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D. RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, hígado, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, bilis, fiebres biliosas, inflamaciones de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce una cura positiva. Puramente vegetal, no contiene mercurio ni minerales ni drogas deletereas.

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

Constipacion, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, saciedad ó pesadez en el estómago, sofocacion, [illegible] vista turbia y malestar, falta de respiracion, color amarillo de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas de calor, modorras, pesadez y debilidad de la cabeza.
Pocas dosis de las PILDORAS DE RADWAY libertarán al organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN É HIJO
Unicos Agentes
6 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1870, el producto de esta calera, de una [illegible] hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantizando su peso y medida.

Para informes y órdenes.—Rubio y Foley, Calle 25 de Mayo Núm. 12.

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.
Se sirven comida y almuerzo á la francesa.
Se halla situado á cuadra y media de la plaza.
Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campos, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

DEPOSITO

DE
ROPA HECHA
338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.
Se corta y se hace ropa de medida.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.
B. Parodi.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú núm. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.